



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, martes 22 de noviembre de 2016

número 94

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 243/2016	Ordinario Civil	Javier Dávila González	(1ª Pub)	2
Exp. 415/2016	Ordinario Civil	Noemi García Melendez	(1ª Pub)	2
Exp. 1702/2015	Juicio de Divorcio	Manuel Villagrana Cervantes	(1ª Pub)	3
Exp. 262/2016	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Castillo Blanco	(1ª Pub)	3
Exp. 443/2016	Sucesorio Intestamentario	Rafael Briones Lopez	(1ª Pub)	3
Exp. 526/2016	Sucesorio Intestamentario	Luz Del Carmen Durón Pérez	(1ª Pub)	3
Exp. 636/2016	Sucesorio Intestamentario	Román Medina Ibarra	(1ª Pub)	4
Exp. 777/2000	Especial Hipotecario	Adan Irail Salas Moreno	(1ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosenda Martínez Martínez	(1ª Pub)	4
Exp. 00073/2016	Ordinario Mercantil	Banco Del Atlántico, S.A.	(1ª Pub)	5
Exp. 515/2015	Ordinario Civil	Martha Elida García Briones	(1ª Pub)	6
Exp. 1963/2016	Rectificación de Acta	José Raymundo Estrada Escamilla	(1ª Pub)	6

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 331/2016	Sucesorio Intestamentario	Felipe Vallejo Flores	(1ª Pub)	7
Exp. 949/2016	Sucesorio Intestamentario	Domingo Martínez Estrada	(1ª Pub)	7
Exp. 1320/2016	Sucesorio Intestamentario	María Esther Diaz De León Arévalo	(1ª Pub)	7
Exp. 1393/2016	Sucesorio Intestamentario	Carmen Alicia Moreno Driscoll	(1ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Candelaria Oyervides Arredondo	(1ª Pub)	8

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 664/2016	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Ramos Machi	(1ª Pub)	8
Exp. 215/2016	Rectificación de Acta	Juanita Josefina Valadez Martínez	(1ª Pub)	9
Exp. 0549/2016	Rectificación de Acta	María Del Carmen Vásquez Zavala	(1ª Pub)	9

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 144/2016	Juicio de Divorcio	Diana Lilia Hernández Arocha	(1ª Pub)	9
---------------	--------------------	------------------------------	----------	---

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 00106/2016	Ordinario Civil	Rigoberto De La Cruz Márquez	(1ª Pub)	10
Exp. 154/2012	Especial hipotecario	Basilio Daniel Barbosa Rivera	(1ª Pub)	10
Exp. 627/2009	Cesación de Pension Alimenticia	Juana Gabriela Elizondo Ibarra	(1ª Pub)	11
Exp. 755/2016	Especial Hipotecario	Sergio Aguilar Santana	(1ª Pub)	11
Exp. 756/2016	Especial Hipotecario	Fernando Aguayo Adame	(1ª Pub)	13
Exp. 758/2016	Especial Hipotecario	Juan Cristobal Abundis Hernandez	(1ª Pub)	15
Exp. 759/2016	Especial Hipotecario	Hector Abrajan Luna	(1ª Pub)	17
Exp. 765/2016	Especial Hipotecario	Catalina Abril Zazueta	(1ª Pub)	19
Exp. 766/2016	Especial Hipotecario	Claudia Abitia Ceceña	(1ª Pub)	21
Exp. 352/2016	Sucesorio Testamentario	Argelia Meza Montes	(1ª Pub)	23
Exp. 746/2016	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Barrera Ortiz	(1ª Pub)	24
Edicto Notarial	Juicio Sucesorio Extrajudicial	Enriqueta Barrón López	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Genoveva Pacheco Arellano	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Hipólito De La Garza Lomas	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Guerra Ramirez	(1ª Pub)	25
Edicto Notarial	Juicio Sucesorio Extrajudicial	Maria Herlinda Rocha	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Teresa Ibarra Silva	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raul Lozano Arreola	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Salomon Atiyhe Estrada	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 530/2016	Usucapión	Compañía Industrial de Parras, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	26
Exp. 531/2016	Usucapión	Compañía Industrial de Parras, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	27
Exp. 533/2016	Usucapión	Compañía Industrial de Parras, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente numero **243/2016**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por María Cruz Espinoza Solís, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio de Rubén Gildardo Espinoza Solís, en contra de Javier Dávila González, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTÍZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Javier Dávila González, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 21 de octubre de 2016
Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO.
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 22-25 NOV Y 2 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **415/2016**, promovido por NOEMI GARCÍA MELENDEZ, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los codemandados CLARA IRMA MELENDEZ MATA y BENIGNO MELENDEZ MATA, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que sus demandados en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que

comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. DOY FE RUBRICAS.

LA C. SECRETARIA
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
 (RÚBRICA) 22-25 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. LUDIVINA RENDON ALVARADO, demandando en JUICIO DE DIVORCIO a MANUEL VILLAGRANA CERVANTES, dentro de los autos del expediente **1702/2015**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del C. MANUEL VILLAGRANA CERVANTES, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres días en tres en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndose saber que deberá presentarse en este Juzgado en un plazo de veinte días, para que manifieste su conformidad con el convenio exhibido, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en la que funde, y de ser necesario las pruebas respectivas relacionadas con su contrapropuesta para poder regular las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial solicitado.

SALTILLO, COAHUILA; A 07 DE NOVIEMBRE DE 2016
LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
Licenciada MARIA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO.
 (RÚBRICA) 22-25 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **262/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ ÁNGEL CASTILLO BLANCO denunciado por VICTORIA LUISA CASTILLO MONTELONGO, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, por otra parte se señalan LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.

Saltillo, Coahuila, 21 de Octubre de 2016
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 22 NOV Y 6 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **443/2016**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **RAFAEL BRIONES LOPEZ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Felicitas Guadalupe Hernández Santiago. CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 22 NOV Y 6 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTOS

En los autos del expediente número **526/2016**, relativo del juicio sucesorio Intestamentario a bienes de LUZ DEL CARMEN DURÓN PÉREZ promovido por MARÍA AUXILIADORA DEL CARMEN FLORES DURÓN, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 03 de Noviembre de 2016
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 22 NOV Y 6 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **636/2016** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de ROMÁN MEDINA IBARRA y PETRA RODRÍGUEZ LUNA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 09:30 horas del 08 de diciembre de 2016 haciéndoles saber que denunció: Román Medina Rodríguez y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
 (RÚBRICA) 22 NOV Y 6 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **777/2000**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de ADAN IRAIL SALAS MORENO y ROSARIO BLANCO MAYA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: lote de terreno marcado con el número 24, de la manzana 5, del fraccionamiento Hacienda de San Pablo de esta ciudad, con una superficie de 93.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, mide 12.50 metros y colinda con el lote 25; al sur, mide 12.50 metros y colinda con lote 23; al oriente, mide 7.50 metros y colinda con calle Santa Ana y al poniente en 7.50 y colinda con propiedad de Valerio y Herculano Aldaco; inmueble valuado en la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en el portal electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Octubre de 2016
Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
 (RÚBRICA) 22 NOV Y 2 DIC



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha (05) cinco del mes de agosto del (2016) dos mil dieciséis, comparecieron ante mí los CC. MARÍA ELOÍSA, LAURO, MARÍA GUADALUPE, SABAS, VICTORIO HÉCTOR, JOSÉ DE LA LUZ, RICARDO, ÚRSULA VIRGINIA y RAMONA, todos de apellidos MARTÍNEZ MARTÍNEZ, a iniciar el Procedimiento

Extrajudicial Intestamentario a bienes de la señora **ROSENDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, quien falleció el día (07) siete del mes de junio del (2010) dos mil diez, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de herederos, y nombran como Albacea Definitivo al C. **RICARDO MARTÍNEZ MARTINEZ** con domicilio conocido ubicado en la Congregación denominada Escobedo, Municipio de Arteaga, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA)

22 NOV Y 6 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **00073/2016**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por **MARÍA LUISA CASTILLO SENA**, por sus propios derechos y como adjudicataria, única y universal heredera y albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de **ROGELIO CASTILLO GELASIO** y **MARÍA LUISA SENA VALDÉS**, en contra de **BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A.**, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, **LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ**, con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del Comercio se dicto una sentencia que en sus puntos resolutive dice: Saltillo, Coahuila, a veintiséis de octubre del año dos mil dieciséis.- - **V I S T O S** para pronunciar sentencia definitiva en Primera Instancia dentro de los autos del expediente número 73/2016, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por **MARÍA LUISA CASTILLO SENA**, por sus propios derechos y como adjudicataria, única y universal heredera y albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de **ROGELIO CASTILLO GELASIO** y **MARÍA LUISA SENA VALDÉS**, en contra de la persona moral **BANCO DEL ATLANTICO, S.A.**, a través de su Representante Legal;... **PRIMERO**.- Procedió la vía ordinaria mercantil intentada y tramitada. **SEGUNDO**.- La parte actora **MARÍA LUISA CASTILLO SENA**, por sus propios derechos y como adjudicataria, única y universal heredera y albacea de la sucesión Intestamentaria a bienes de **ROGELIO CASTILLO GELASIO** y **MARÍA LUISA SENA VALDÉS**, justificó los elementos constitutivos de su acción; mientras que, **BANCO DEL ATLANTICO, S.A.**, a través de su Representante Legal, no compareció a juicio; en consecuencia; **TERCERO**.- Se declara judicialmente que ha prescrito el derecho de la parte demandada **BANCO DEL ATLANTICO, S.A.**, a través de su Representante Legal, para reclamar de la parte actora **MARÍA LUISA CASTILLO SENA**, por sus propios derechos y como adjudicataria, única y universal heredera y albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de **ROGELIO CASTILLO GELASIO** y **MARÍA LUISA SENA VALDÉS**, las obligaciones a su cargo contenidas en el Contrato de Apertura de Crédito celebrado por el entonces **BANCO DEL ATLANTICO, S.A.**, y los señores **ROGELIO CASTILLO GELASIO** Y **MARIA LUISA SENA VALDES**. **CUARTO**.- Igualmente se cancela la hipoteca constituida en el contrato de apertura de crédito celebrado entre el entonces **BANCO DEL ATLANTICO, S.A.** y **ROGELIO CASTILLO GELASIO** Y **MARIA LUISA SENA VALDES**, por sus propios derechos y como adjudicataria, única y universal heredera y albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de **ROGELIO CASTILLO GELASIO** y **MARÍA LUISA SENA VALDÉS**, sobre del siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número 35 y fracción del lote 34, de la manzana 11 del fraccionamiento Santa Anita de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; el cual tiene una superficie de 234.69 m2 (doscientos treinta y cuatro punto sesenta y nueve metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: Al norte 11.55 metros con retorno Naranjos; al sur 20.20 metros con límite del fraccionamiento; al oriente 16.28 metros con calle Profesora Nicolaza Ortiz; y al poniente: 16.21 metros con lote 36, registrado bajo la partida 10000, libro 100, sección II S.C. El veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro con número de prelación 24831, folio 252941-1; al margen de la partida 11961, libro 120, sección I S.C. Del veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, actualmente con número de prelación 754738, folio 252941, por apertura de crédito por la cantidad de NS546,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), celebrado con **BANCO DEL ATLANTICO**, fecha de registro veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. **QUINTO**.- No se hace especial condenación en costas. **SEXTO**.- **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE**, a la parte actora, **MARIA LUISA CASTILLO SENA**, por sus propios derechos y como adjudicataria, única y universal heredera y albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de **ROGELIO CASTILLO GELASIO** Y **MARIA LUISA SENA VALDES**, en términos del artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil, aplicado en forma supletoria a la materia Mercantil; y respecto al demandado **BANCO DEL ATLANTICO, S.A.**, publíquese el proemio y puntos resolutive de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado, aplicado supletoriamente al Código de Comercio. Así, lo acordó y firma el Licenciado **REYNARIO PADILLA VALDEZ**, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada **ANA LUISA CAMPOS AMAYA**, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE.- RÚBRICAS.

SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **515/2015**, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por EVANGELINA FLORES CANDIA, en contra de MARTHA ELIDA GARCÍA BRIONES y OTROS, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, dictó la sentencia definitiva el veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, en donde se ordena hacer saber a la demandada MARTHA ELIDA GARCÍA BRIONES y OTROS, lo siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada MARTHA ELDA GARCÍA BRIONES no compareció a juicio, en consecuencia: TERCERO. Se condena a MARTHA ELDA GARCÍA BRIONES a otorgar a favor de EVANGELINA FLORES CANDIA la firma y escritura del contrato del quince de enero de mil novecientos noventa y uno, respecto al inmueble descrito en el considerando cuarto de la presente resolución. Lo anterior con las cargas y derechos inherentes a él, prestación con la que deberán de cumplir los demandados dentro de los CINCO DÍAS siguientes a que se le notifique el presente fallo, siempre que el mismo sea legalmente ejecutable, y tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, es decir, que el referido bien se encuentre a nombre de la demandada MARTHA ELDA GARCÍA BRIONES, pues de lo contrario se sobrepasarían los alcances que refiere el artículo 534 del Código Procesal Civil en perjuicio de terceros y con ello pudieran verse violentadas las garantías de audiencia y seguridad Jurídica que tutelan los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. CUARTO. Acorde a lo establecido en el considerando quinto de la presente resolución, se manda cancelar la partida 16956, libro 26, sección I del veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, a efecto de que se registre la propiedad a favor de la parte actora, así mismo, se manda cancelar la partida 10034 libro 12 sección II tomo B foja 40 del veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cinco por tanto, deberá girarse atento oficio al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD haciendo de su conocimiento lo anterior, ello sin perjuicio de derechos de terceros. QUINTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la actora y al codemandado DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, y por EDICTOS a los diversos codemandados MARTHA ELDA GARCÍA BRIONES y MULTIBANCO COMERMEX S.N.C., de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, actuando ante la Licenciada FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Doy fe.

Saltillo, Coahuila, 11 de Noviembre de 2016
LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 22 NOV



**JUZGADO DE SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **1963/2016**, relativo al JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por C. JOSÉ RAYMUNDO ESTRADA ESCAMILLA en contra del OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD, la ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO número 522, Libro 1, Tomo 2, a foja 62 de fecha 26 de abril de 1955, levantada por el Oficial tercero del Registro Civil de esta ciudad, a efecto de que en donde fecha de nacimiento 16 de abril de 1955, se asiente correctamente como 16 de abril de 1956; por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, así como en la tabla de avisas de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN

Saltillo, Coahuila, a 15 de noviembre del año 2016
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
LIC. GUADALUPE FARÍAS CABELLO.
(RÚBRICA) 22 NOV

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **331/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE VALLEJO FLORES, quien falleció el día 28 de Agosto del 2009.

Monclova, Coah., a 9 de Noviembre del 2016.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 22 NOV Y 6 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (29) veintinueve de junio de (2016) dos mil dieciséis, se presentaron las ciudadanas ISABEL ANTONIA CASAS GONZÁLEZ y DALIA MARTÍNEZ CASAS, a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre DOMINGO MARTÍNEZ ESTRADA, quien falleció el día tres de octubre de mil novecientos setenta y nueve, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **949/2016**.

Manifiestan las denunciadas ISABEL ANTONIO CASAS GONZÁLEZ y DALIA MARTÍNEZ CASAS, que ellas y los ciudadanos DOMINGO y ROBERTO de apellidos MARTÍNEZ CASAS, son los presuntos herederos que le sobrevive a DOMINGO MARTÍNEZ ESTRADA, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de agosto de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 22 NOV Y 6 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito recibido en fecha (19) diecinueve de octubre de (2016) dos mil dieciséis, se presentó la ciudadana MARÍA ESTHER DIAZ DE LEÓN ARÉVALO, a denunciar la muerte sin testar de su padre LUIS SALVADOR DIAZ DE LEÓN MUÑIZ, quien falleció el día veinticuatro de junio de dos mil diez, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1320/2016**.

Manifiesta la denunciante, que los ciudadanos ESTHER ARÉVALO JIMÉNEZ, MARÍA ESTHER, LUIS SALVADOR y HÉCTOR JAVIER de apellidos DIAZ DE LEÓN ARÉVALO son los únicos herederos que le sobreviven a LUIS SALVADOR DIAZ DE LEÓN MUÑIZ, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de noviembre de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 22 NOV Y 6 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1393/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN ALICIA MORENO DRISCOLL y JESÚS CUITLAHUAC RODRIGUEZ VAZQUEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de noviembre del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos CARMEN ALICIA MORENO DRISCOLL y JESÚS CUITLAHUAC RODRIGUEZ VAZQUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MORENO, como hijo de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 16 de Noviembre del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

22 NOV Y 6 DIC



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

COMPARECIO ANTE MÍ SANTOS REYNA OYERVIDES A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **MARIA CANDELARIA OYERVIDES ARREDONDO** Y SANTOS REYNA DUARTE, ACAECIDOS EL 30 DE ENERO DE 1989 Y 17 DE MAYO DE 1989 RESPECTIVAMENTE EN ESTA CIUDAD, EXHIBIENDO LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE EL ACTA DEL REGISTRO CIVIL CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CONFORME AL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE. PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RÚBRICA)

22 NOV Y 6 DIC

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **664/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO RAMOS MACHI, denunciado por GLORIA ARMANDINA MACHI PARRO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la

inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2016
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 22 NOV Y 6 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció la Ciudadana JUANITA JOSEFINA VALADEZ MARTÍNEZ, mediante Procedimiento Especial de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente **215/2016** Folio 317, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la rectificación de del acta de su nacimiento, asentada en el acta número 00249 , Libro 1, Tomo 1, Hoja 63, de fecha (27) veintisiete de marzo del año (1947) mil novecientos cuarenta y siete, en la que dice: NOMBRE: JUANA JOSEFINA MARTINEZ HERNANDEZ; debido ser lo correcto: JUANITA JOSEFINA VALADEZ MARTINEZ.-

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promoverte, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 03 de Marzo del año 2016.
LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 22 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció MARÍA DEL CARMEN VASQUEZ ZAVALA, mediante JUICIO ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **0549/2016**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.-Acta de nacimiento de MARÍA DEL CARMEN VASQUEZ ZAVALA asentada en el acta acta de nacimiento número 205, Libro 1, Tomo 1, de la hoja 35 de fecha 28 de febrero de 1940, levantada ante la fe del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA, en la que dice: APARTADO DE LA FECHA DE NACIMIENTO: 17 DE FEBRERO DEL AÑO 1940, siendo lo correcto: 20 DE ENERO DEL AÑO 1940.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado además en un lugar visibles de la Oficialía Primera del Registro civil de Nueva Rosita, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 560 del Código Procesal Civil para el estado de Coahuila.

Atentamente:
 Sabinas, Coahuila a 27 de mayo del año 2016.
LICENCIADA MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ.
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 22 NOV

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O.

C. DIANA LILIA HERNANDEZ AROCHA.

DOMICILIO IGNORADO.

EXP. No. **144/2016**.

El señor ALFRED NORTON BARON, se ha presentado ante este Juzgado, demandándola a USTED un Juicio sobre DIVORCIO, se admitió a trámite la demanda ordenándose emplazar por medio de edictos a la parte demandada, que se publicarán por (03) tres veces, de (03) tres en (03) tres días en el días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que tiene un término de (30) TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, para que de contestación a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 406 del referido ordenamiento procesal haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

P. NEGRAS, COAHUILA A 19 DE OCTUBRE DEL 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

Licenciada JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.

(RÚBRICA)

22-25 NOV Y 2 DIC

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXHORTO NÚMERO **00092/2016**, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 00106/2016, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE RIGOBERTO DE LA CRUZ MÁRQUEZ Y LIDIA ZULEMA GUERRA ZAMUDIO, SE DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

"Torreón, Coahuila, a siete octubre de octubre de dos mil dieciséis.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado ERICK AUGUSTO HAROS PEREZ, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada RIGOBERTO DE LA CRUZ MARQUEZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe".

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH.; A 25 DE OCTUBRE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ

(RÚBRICA)

22-25 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. C. BASILIO DANIEL BARBOSA RIVERA
Y LORENA RODRÍGUEZ ORTIZ DE BARBOSA
P R E S E N T E.

En los autos del expediente número **154/2012**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por LA PERSONA MORAL DENOMINADA THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/00364, en contra de LOS C.C. BASILIO DANIEL BARBOSA RIVERA Y LORENA RODRÍGUEZ ORTIZ DE BARBOSA, que por auto de fecha DIECISIETE DE

NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a LOS C.C. BASILIO DANIEL BARBOSA RIVERA Y LORENA RODRIGUEZ ORTIZ DE BARBOSA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme al lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda y documentos base de la acción debidamente selladas y cotejadas por la misma.DOFY FE.

Torreón, Coahuila a 24 de noviembre del año 2015
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 22-25 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este juzgado Segundo de Primera instancia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, se ha presentado el C. ADOLFO MARTÍNEZ BORJAS, a promover el incidente de Cesación de Pensión Alimenticia, en contra de JUANA GABRIELA ELIZONDO IBARRA, que se tramita bajo el expediente número **627/2009**, por las prestaciones que se indican en el escrito de la demanda, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaria de este juzgado, emplácese por medio de edictos a la C. JUANA GABRIELA ELIZONDO IBARRA, de conformidad con lo ordenado por el auto de fecha trece de julio del año dos mil dieciséis, los cuales se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en el lugar del juicio, en virtud de que la parte acora manifiesta ignorar el domicilio de los diversos demandados antes mencionados, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, haciéndosele saber que deberá presentarse en el término de cuarenta días a dar contestación a la demanda entablada en su contra, el cual empezará a contarse a partir del día siguiente de su última publicación. Encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la secretará de esta Juzgado.

Torreón, Coahuila a dieciocho de Agosto del año dos mil dieciséis.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 LICENCIADO MARTÍN GARCÍA DE LEÓN
 (RÚBRICA) 22-25 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 755/2016

AGUILAR SANTANA SERGIO, AGUILERA VILLEGAS GERARDO, AGUIRRE DELGADO GABRIEL, AGUIRRE PEÑA EDUARDO, ALEJO LIBRADO LEODEGARIO, ALTAMIRANO GUZMAN CLAUDIA, ALVAREZ FUENTES ALICIA, ALVAREZ LOPEZ MARIO ALBERTO, ALVAREZ PACHECO MERCEDES Y MARCELINO LOAIZA OROSPE, ALVAREZ ROMERO IGNACI, ALVAREZ SILVA ANTONIO, AMEZCUA ALONSO MARGARITA OLIVA, ANAYA LOPEZ ANA LILIA, ANGELES GALINDO GABRIEL, ARAGO CEJUDO MARIA DE LOS ANGELES, ARELLANO BELTRAN MARCO ANTONIO, ARENAS RAUL, ARIZMENDI MILLAN ISRAEL JORGE, ARTEAGA GONZALEZ MARIA TERESA, ASCENCION CARRERA ESTELA Y RAYMUNDO PICAZO BRAN, AVILA RIOS JOSE DE JESUS, AVILES CORTES HECTOR, RMANDO Y YERICA ESTELA ABARCA LOPEZ, BAEZA CASARRUBIAS AIDA, BALDERAS ESPINOSA INES, BARBOSA MARTINEZ VICTOR HUGO Y ROSA JAIME MARTINEZ, BARCENAS DELGADILLO ADELA Y MANUEL ZEA ATENCO, BARRAGAN ROSALES MARIA LETICIA, BAZAN ACOSTA FRANCISCO, BECERRIL PEREZ DAVID, BELLO NAVARRO ERIC RUBEN, BELTRAN SANABRIA TIRSA LAURA, CABRERA MONTES GERARDO ANTONIO, CAMBRON GOMEZ LEONEL, CAMPA HERNANDEZ EDGAR ABRAHAM, CAMPUZANO GONZALEZ CARLOS, CARRANZA MENDIETA RENE, CARRILLO RAMIREZ BOGARD FEDERICO Y JUANA GABRIELA BUSTAMANTE PALACIOS , CASTILLO FLORES FELIPE JESUS, CASTRO LOPEZ EUGENIO, CASTRO RIVERA JORGE ANTONIO, CASTRO RUIZ CECILIA, CERVANTES ROQUE JOSE DE JESUS, CESPEDES HERNANDEZ VICTOR MANUEL, CHAVEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, CHAVEZ ISLAS LIZBETH Y ADRIAN JIMENEZ GALLARDO, CHAVEZ TOVAR CRUZ, COLIN PEREZ EDITH PAOLA, CONTRERAS VILCHIS ANGEL, CORONA ROMERO JOSE LUIS, CORONEL GONZALEZ LETICIA, CORONILLA DIAZ PABLO CESAR, CORTES MARTINEZ LOURDES, CRISPIN HERRERA JUAN CARLOS Y YESENIA BARROSO MIGUEL, CRISTINO CORTES DEYANIRA, CRUZ CERECEDO PEDRO Y MEDINA MARTINEZ AGUSTINA, CRUZ HERNANDEZ

VICTORIA, CRUZ LOZANO JOEL, DE LA LUZ ALVARADO JAVIER ALBERTO, DIAZ FALCON ANASTACIO FRANCISCO, DIAZ SILVIA, DURAN HERNANDEZ LISET, DURAN LUNA VERONICA, DURAN MURRIETA RODOLFO, ESCAMILLA TELLEZ CARLOS ALBERTO, ESPINOSA BARRERA RAFAEL, FARFAN CAMACHO ROBERTO, FARIAS PEREZ EDUARDO, FERRER DAGDUG PAUL Y AURORA COPITZI ARAGON OTAÑEZ, FIGUEROA GONZALEZ GERARDO, FLORES ACEVEDO JUAN CARLOS, FLORES ACEVEDO VERONICA Y RENATO BARRUETA PARRA, FLORES DORANTES ERIKA, FLORES FLORES SEBASTIAN Y MEJIA ALCANTARA REINA FLORENCIA, FLORES GUTIERREZ ROSA ISELA, FRANCO CHAVEZ RICARDO IVAN Y IRASEMA LORENA LEAL GAMBOA, GARCIA CEDILLO JAIME, GARCIA CORREA JOSE ROBERTO, GARCIA CORTES ELDA LILIA, GARCIA CRUZ MAURICIO, GARCIA GALAN ROBERTO ISRAEL, GARCIA GONZALEZ ENRIQUE MANUEL, GARCIA MONROY AURORA, GARCIA MORA NANCY, GARCIA PEREZ MARTIN, GARCIA VARGAS AMADA, GARCIA VARGAS MARIA TERESA, GARDUÑO SALAZAR ARNULFO, GOMEZ ALVAREZ FLOR ELIZABETH, GOMEZ HERNANDEZ DEYANIRA, GOMEZ NAVARRO MARTHA MONICA, GOMEZ NERI RICARDO ALEJANDRO, GOMEZ SEGURA NORMA MARCELA Y ROBERTO OLIVARES HERNANDEZ, GONZALEZ AGUILAR NABOR FRANCISCO, GONZALEZ FLORES MARIA ALEJANDRA, GONZALEZ HERNANDEZ ROSA VIRGINIA, GONZALEZ LOPEZ MARIA MAGDALENA, GONZALEZ OROZCO CLAUDIA IVONNE, GONZALEZ ROA JORGE, GONZALEZ SALAZAR IRMA, GRANADOS MORALES RAUL Y MARISELA ANICUA CASTAÑON, GRANADOS ZUÑIGA FERNANDO, GUERECA SALINAS CLAUDIA, GUILLEN RIVERA FELIPE, GUTIERREZ ALMAZAN MARIO ESTEBAN Y MARIA DE LA LUZ DERAS GARCIA, GUTIERREZ ALTAMIRANO CECILIA, GUTIERREZ MARTINEZ FRANCISCO, GUZMAN MORALES FERNANDO, HERNANDEZ CANO AURELIO, HERNANDEZ DE LA O EMELIA, HERNANDEZ ESTRELLA SONIA LETICIA, HERNANDEZ GARCIA PRICILIANO, HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA GUADALUPE Y JOSE JUAN RIVERA GARDUÑO, HERNANDEZ LOPEZ ADRIAN, HERNANDEZ MARTINEZ LUIS ANTONIO, HERNANDEZ NOLASCO IBETH, HERNANDEZ OCAMPO JORGE, HERNANDEZ SIERRA ELISA, HERNANDEZ TORRES MARIA ALICIA, HERNANDEZ VILATO ALEJANDRO CAMILO, HIDALGO HUERTA ABUNDIO BONIFACIO, JAIMES RIOS JAVIER, JIMENEZ PEREZ ESTEBAN, JUAREZ VAZQUEZ JAVIER Y OSORIO SALINAS MARIA GLORIA, JURADO CABALLERO MIRSAM, LAGUNAS HERNANDEZ OSCAR MANUEL, LAMEGOS GONZALEZ CESAR ENRIQUE, LEGORRETA MORALES ALFREDO Y GRACIELA GALINDO REYES, LOPEZ ALONZO SUSANA, LOPEZ AVENDANO NESTOR ALFREDO, LOPEZ LOPEZ CARLOS, LOPEZ PUGA IRAIS ALINA, LOPEZ RAMIREZ SONIA Y ARTURO MUNGUIA CRUZ, LOPEZ SANCHEZ OSCAR RAYMUNDO, LOPEZ SOSA ISMAEL GUADALUPE, LOPEZ ZARCO JOSE CARLOS, LOZANO RUIZ IVAN Y BRENDA MARTINEZ VELASCO, LUMBRERAS NAVA ENRIQUE, MARIANO BERNAL NOEMI, MARIN RAMIREZ RUBEN, MARQUEZ CORTES JOSE GERARDO, MARTINEZ APARICIO JOSE RAMIRO, MARTINEZ MODESTO PATRICIA, MARTINEZ SANDOVAL MARIA ISABEL FLAVIA, MAZA GALLARDO MARISELA, MEDINA CASTILLO ALICIA, MEDINA DIAZ ANNEL YESENIA, MEDINA PEREZ JAVIER, MEJIA MENDEZ GUSTAVO, MELARAZ VAZQUEZ MARIA ORVELINA, MENDEZ PALOMINO MARCELA, MENDIZABAL ROMERO FRANCISCO, MENDOZA AVILA GUILLERMO, MENDOZA CAMPOS RAUL Y JUANA RAMIREZ BAUTISTA, MENDOZA RIVERA GABRIEL Y ELIZABETH OLIVERAS SERNA, MIRANDA CRUZ GERARDO, MIRANDA PALACIOS MARIA GUADALUPE, MOLINA CIRILO JESUS, MOLINA VILLARELLO ROBERTO CESAR, MONTAÑOBRAVO MARTIN CARLOS Y MARIA ELENA SOTO SUAREZ, MONTERROSAS RODRIGUEZ CARLOS Y MARIA SALOME RAQUEL ISLAS MENDOZA, MONTES LARA JOSE RICARDO, MORALES CUEVAS EVERARDO, MORALES GALINDO MIGUEL, MORALES MONTES JUAN JOSE, MORELOS VALDES MARIA CRISTINA, MORENO ROJAS HECTOR MANUEL, MUNDO GARCIA SERGIO Y MARIA CONCEPCION GARCIA GARCIA, MUÑOZ RIVERA MARIO, MURILLO GOMEZ MARIA CRUZ, NAJERA GIL ADALEIDY, NAVA MARTINEZ MARIA EUGENIA, NAVARRO CANO EDMUNDO, NAVARRO HERRERA FERNANDO, ORTIZ GUTIERREZ MARIA GUADALUPE, ORTIZ JIMENEZ MIGUEL ANGEL, OSORIO CERVANTES JOSE ARTEMIO Y LETICIA RAMIREZ REYES, OSORIO MONTAÑO VERONICA, PACHECO PATRACA GUADALUPE BEATRIZ, PATIÑO BARCENAS GIOVANNA EDITH, PEÑA VEGA ROSALINDA, PEREZ DE LA LUZ JORGE, PEREZ GARCIA CARLOS GERMAN, PEREZ MARTINEZ ANDRES, PEREZ MOGOLLAN ROBERTO Y LAURA ORTIZ DIAZ, PEREZ PEREZ BARTOLA, PEREZ SANCHEZ JORGE LUIS, PICHARDO CASTRO ENRIQUE, PIZANA MOSQUET GUILLERMO, QUIÑONES SALIDO DORA LUZ, RAMIREZ BAEZA SILVIA, RAMIREZ ESPINOSA EDGAR Y DINORAH LEOS CARMONA, RAMIREZ JIMENEZ ANA MARIA, RAMIREZ QUITZAMAN GONZALO MANUEL, RECODER LUNA LAURA NOEMI, RENTERIA VERGARA ANDREA CONSUELO, REYES GOMEZ ALEJANDRO, RIVERA ORTIZ LINO, RIVERA PEREZ MARITZA, RODRIGUEZ ARCIPRESTE NANCY, RODRIGUEZ ARIAS HUGOLINO, RODRIGUEZ CID DEL PRADO AMERICA, RODRIGUEZ COPCA GUADALUPE Y DAVID AXEL MORENO RODRIGUEZ, RODRIGUEZ GONZALEZ ALEJANDRO, RODRIGUEZ PEREZ MARIO, RODRIGUEZ RAMIREZ VICTOR, RODRIGUEZ ROSALES RAFAEL Y ERIKA VIRIDIANA BRISEÑO MITCHEL, ROJAS VARGUEZ NORA BERENICE, ROMERO GARCIA KAROL JAZMIN, ROMERO SANTOS ALMA, ROMO MEZA OMAR FRANCISCO, ROSALES MONROY MARCOS Y VIOLETA TENORIO NAJERA, ROSAS VARGAS ROSALBA, RUIZ DIAZ MARTHA PATRICIA, RUIZ MONDRAGON FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ CABRERA JOSE ALFREDO, SANCHEZ GONZALEZ JACINTO, SANCHEZ OLIVER CRISTIAN JOSE Y ESTHER ROSALINO GARCIA, SANCHEZ POSADAS JAVIER, SANCHEZ RODRIGUEZ CATALINA, SANCHEZ SANCHEZ MARTHA, SANCHEZ TELLEZ DAVID, SANDOVAL FERNANDEZ ERIKA TENESI, SEGUNDO OLMOS JOSE LUIS, SEGURA RIVERA YAZMANI ABDIEL, SHINGU PIEDRA KARINA, SIERRA REYES MARCO ABELARDO, SORIANO SORIANO BONIFACIO, SUAREZ LOPEZ GABRIEL, TEJEDA ALVARADO ALEJANDRA, TORRES VAZQUEZ ROBERTO, TORTOLERO ZARAZUA LUIS ISAAC, TREJO MARTINEZ LUIS MANUEL, URBINA GOMEZ JESUS, URIBE HERNANDEZ MARIA DE LA PAZ, URIETA BADILLO JOANNA, VALDEZ DOMINGUEZ ARTURO, VALDEZ MENDOZA MARIA GUADALUPE, VALENCIA LOPEZ ALEJANDRA, VALVERDE CLEMENTE FEDERICO

PABLO, VARGAS GONZALEZ CESAR ANTONIO, VARGAS GONZALEZ IVAN ARTURO Y NANCY GUADALUPE LOYOLA TAPIA, VAZQUEZ FRANCISCO PABLO, VAZQUEZ LOPEZ EDUARDO, VEGA NAVA FRANCISCO JAVIER, VEGA ROJAS IGNACIO, VERA TOBIAS ALEJANDRO, VILLAMARES ALBARRAN ENRIQUE, ZAMARRIPA LOPEZ DANIEL ALBERTO, ZAVALA SANCHEZ PATRICIA ELIZABETH,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BEATRIZ AHELHI GARCIA GOMEZ , en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 755/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 07 de Noviembre de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

22- 25 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 756/2016

EDICTO

AGUAYO ADAME FERNANDO Y MARIA ARACELI TORRES CASTILLO, AGUAYO CASTILLO CRISTIAN GUADALUPE, AGUIRRE LOPEZ PABLO, ALMAZAN DIAZ RUBEN, ALONSO ROSALES RAMON, AMEZQUITA MARTINEZ LUIS MANUEL, ANDRADE DELGADO FILIBERTO, ARAMBULA NERY GERARDO RAUL Y CRUZ CAMACHO VERONICA , ARANDA VELA ELBA GABRIELA, AREVALO CADENA DIEGO FERNANDO, ARTEAGA MONTIEL TIMOTEO Y ANA MARIA VAZQUEZ CERVANTES, AVILA LADINO JULIO, AYALA TRIGUEROS JOSE HECTOR, BARAHONA RAMIREZ MIGUEL ANGEL, BARRAZA BECERRA MIRIAM NAZARETH, BAUELOS CARRILLO JOSE REFUGIO, BECERRA CABRERA ERNESTO, BECERRA GOMEZ JOSEFINA JUDITH, CABEZAS RUIZ ALBERTO Y GONZALEZ ESTRADA BERTHA LETICIA, CABRERA LANDEROS JAIME Y SANDRA MONICA RIVERA RANGEL, CAMACHO MERCADO SANDRA IVETT, CAMARERO COVARRUBIAS JOAQUIN, CAMBEROS ROSALES CESAR OSWALDO Y CRUZ BECERRA LAURA LORENA , CARDONA GONZALEZ HECTOR, CARRILLO MARQUEZ SERGIO MICHELL Y HERMINA MARQUEZ GONZALEZ, CASAREZ RAYAS LAURA YOLANDA Y VICENTE CASTRO LOPEZ, CASTELLANOS ARELLANO JOSE JOAQUIN Y AVALOS ORTIZ JOSEFINA DEL CARMEN, CASTILLO MORALES GLADYS HORTENCIA, CEDEÑO CISNEROS MARIA ELENA Y BECERRA MICHEL JOSE HUMBERTO, CENDEJAS PEÑA JOSE Y OLIVIA GALLEGOS SALCEDO, CENTENO ALONSO TERESITA DEL NIÑO JESUS, CERVANTES BOJORQUEZ GABRIEL FERNANDORICO RODRIGUEZ ADRIANA MARCELINA, CERVANTES JIMENEZ EVERARDO, CISNEROS MORALES ABIGAIL, CONSTANTINO ROBLES CARLOS MANUEL, CONTRERAS DUARTE VICTOR HUGO Y HURTADO REYNOSO SANDRA, CONTRERAS RODRIGUEZ IGNACIO Y HERRERA SAUCEDO ESTHER, CORAL ZAMORA JOSE LUIS Y AVILA VALLIN LEONORILDA , CORONA GUTIERREZ DIONICIO Y MA. DEL SOCORRO QUEZADA CALDERA, CORTES GARCIA RODOLFO Y GONZALEZ SANCHEZ AMALIA, CORTES GOMEZ CELIA, CORTES GRANADOS OSWALDO Y RODRIGUEZ GALVAN PAOLA ALEJANDRA, CRISANTO GONZALEZ JOSEFINA, CRUZ ALDANA ANA ROSA Y CAMPOS TOSCANO JOSE CRUZ, CRUZ CUELLAR AIDEE, CRUZ GONZALEZ JUAN LEOPOLDO, CRUZ PUGA VICTOR HUGO, CUETO LEON CIPRIANO, DAVILA CHAVEZ JESUS, DE LA CRUZ ZEPEDA GUADALUPE, DE LA VIRGEN PLASCENCIA MARIO, DEL TORO RUEDA HUGO ALVARO, DELGADO HERNANDEZ MARICELA Y HERNANDEZ BARAJAS LUIS ALBERTO , DIAZ ARRAÑAGA JOAQUIN Y VALENCIA BERNAL ROSALINA, DIAZ JIMENEZ ALFREDO Y MONTAÑEZ ARCE NORMA GABRIELA, DIAZ VELARDE MARTINEZ ISABEL Y ARTURO MARTINEZ GOMEZ, DURAN GUTIERREZ ROBERTO, DURAN MACIAS EDIN SALVADOR FRANCISCO, ENRIQUEZ GONZALEZ ALEJANDRO Y MARTA MARIA LUISA MONTES GONZALEZ, ESCOBEDO SERRANO VICTOR MANUEL Y MAYRA SIMONA PIMENTEL VAZQUEZ, ESPINOZA BERNARDO JOSE OSWALDO, ESPINOZA CONCHAS VERONICA, FIGUEROA GARCIA JOSE DEL CARMEN, FLORES MAYO PEDRO, FONSECA ZEPEDA MARIA ESPERANZA, FRAIRE GONZALEZ ANALINI, FRANCO CASILLAS SANDRA MARGARITA Y COVARRUBIAS ORNELAS RODOLFO, GALLARDO HERNANDEZ CRUZ ALEJANDRO, GALVAN ANDRADE JORGE, GARCIA CARDENAS MAURO Y LOURDES ALMANZA MARTINEZ, GARCIA CERVANTES VICTOR HUGO Y ANGELICA MARIA HERNANDEZ PEREZ, GARCIA DEYRA HECTOR FRANCISCO Y RIOS MAGAÑA VERONICA GUADALUPE, GARCIA GAENZA MARCO ANTONIO Y ALEJANDRA RODRIGUEZ MIRANDA, GARCIA LEONOR ELENA CARELY, GARCIA MEDINA MARIA GUADALUPE, GARCIA MENDOZA FLOR BAUDELIA, GARZA ELSH RIVERA ROBERTO JONATHAN, GOMEZ BRIBIESCA CRISTINA ITZEL Y VICTOR ROMAN SANCHEZ, GOMEZ CARVAJAL DOMINGO, GONZALEZ BRAMBILA MARCO ANTONIO Y LUCIA CANDELARIA RIVERA MENDOZA, GONZALEZ CAMACHO MARIA ELENA, GONZALEZ FLORES JAVIER,

GONZALEZ GUTIERREZ ALFONSO EMMANUEL, GONZALEZ QUIRARTE JUAN PABLO JOEL, GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO, GRANADOS HERNANDEZ MARIA ELENA, GUERRERO CAMPOS SUSANA Y ROBERTO CARLOS RAMIREZ JIMENEZ, GUETA BAUTISTA PATRICIA Y JUAN MANUEL HERNANDEZ MORALES, GUTIERREZ GUEVARA ROGELIO, GUTIERREZ MARTINEZ JAVIER, GUZMAN DEYRA SUSANA, GUZMAN FLORES MARIA TERESA, HERNANDEZ AYALA ALDO RAMON, HERNANDEZ CONTRERAS NOEMI NANCY, HERNANDEZ FLORES OSCAR, HERNANDEZ PEREZ JUANA, HERNANDEZ RAMOS J LUIS Y MARTINEZ BELECHE LOURDES, HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE ABRAHAM, HERRERA MENDOZA JUAN ALBERTO, HERRERA NAVARRO EDUARDO Y ACERO REYES MARIA DE LA LUZ, HUERTA RAMIREZ SALVADOR Y MIRNA REYNA ELVIRA, IBARRA DE LA CRUZ JOSE DE JESUS, IBERRI MARTINEZ MARTHA ALICIA Y GONZALEZ CHAVEZ LUIS MANUEL, JIMENEZ GODOY FERNANDO Y CHAVEZ BRABO ESPERANZA, JIMENEZ GUZMAN ESTEBAN DE JESUS, JUAREZ VELAZQUEZ SERGIO, LARA ARZABA JORGE, LEON YAÑEZ JUAN, LINARES TORRES HILDA KARINALUIS ALBERTO VAZQUEZ, LOPEZ CASTRO ANA MARIA, LOPEZ GARCIA MARIO ALBERTO Y PRADA ARCE MARIA ESTHER, LOPEZ TEJEDA PETRA, LOPEZ VASQUEZ JULIO ENRIQUE, LUEVANOS GOMEZ NORMA ALICIA Y ROMERO SANCHEZ JOSE ANTONIO, LUNA ESTRELLA MARIA GUADALUPE, LUQUE ARELLANO LETICIA, MACHAIN SANDOVAL GABRIEL Y PATRICIA DEL CARMEN RODRIGUEZ VILLALOBOS, MACIAS CEJA IGNACIO, MACIAS HERNANDEZ LUZ ELENA, MARIN RAMIREZ CLEMENTE MARTIN, MARMOLEJO VILLALPANDO MARTHA CATALINA, MARTIN MENDEZ SERGIO ERNESTO Y ESPERANZA GREGORIA ORDOÑEZ LOMELI, MARTINEZ GARCIA EDUARDO ANGEL, MARTINEZ SALAZAR FELIPE ARTURO, MEDELLIN HERNANDEZ FELIPE DE JESUS Y JIMENEZ SANDOVAL EVA, MEDINA MEDINA J EULALIO Y ESTELA REYES GUZMAN, MEJIA LOPEZ VERONICA GUADALUPE, MELENDEZ BAÑALES JUAN CARLOS Y PRECIADO CZBRERA MONICA ALEJANDRA, MELENDEZ GONZALEZ LUZ ELBA Y DANIEL GONZALEZ PLATA, MENDOZA MARTINEZ HORACIO, MERCADO PRIETO LINO Y JACKELINE DIAZ BARROSO, MERINO GUTIERREZ JORGE ANTONIO, MONTES GONZALEZ MARIA DE LA LUZ, MONTIEL BARRERA HUGO ENRIQUE Y GALAN MARTINEZ YESICA AMABELLI, MORA CAMACHO JAZMIN KARINA Y CHAVEZ MERCADO MIGUEL ANGEL, MORA FIGUEROA MARIA ANGELICA, MORA MONTAÑOLUCIA, MORA NOLASCO IRENE, MORA SANCHEZ FLAVIO, MORALES VAZQUEZ FRANCISCO JAVIER, MUÑOZ CONTRERAS JAVIER, NAH MARTINEZ EDUARDO, NAVA GUILLEN LUCIA Y JAIME GUTIERREZ CABALLERO, NUÑO MANZANO JUAN, OLAIS QUINTERO ILFRIDO, OLMEDO DE LOS REYES LUIS OMAR, ORNELAS PEREZ DANIEL Y DE LA TORRE FERNANDEZ MIRIAM, OROZCO GONZALEZ MARIA GUADALUPE, ORTEGA ROMAN MARGARITA, PACHECO CAMACHO JUAN ARTURO, PAJARITO DE LA TORRE MANUEL ALFONSO, PALACIOS CORDOVA JORGE, PATEYRO CINTA SILVIA, PEREA ACOSTA ISIDORO, PEREZ ALVAREZ CARLOS ALBERTO, PEREZ MADRIGAL CARMEN RAQUEL, PEREZ RAMIREZ MARIA DEL ROSARIO, PEREZ SOLORIO MOISES, PIÑA PLASCENCIA MOISES Y GABRIELA COSGAYA RODRIGUEZ, PIÑA RUIZ ELENA DE LA CRUZ, PINALES JIMENEZ MARISELA, PLIEGO CASTRO LUIS GENARO Y TANIA ISABEL CHAVARRIA BECERRA, PONCE ORTIZ PATRICIO Y MARIA ISABEL GARCIA ZAMORANO, PRECIADO SALAS MARIA EDITH Y DELGADILLO SANTOS DAVID, PREZA GUTIERREZ ROCIO, PULIDO HARO SALVADOR Y REYES SANCHEZ MARIA LUISA, QUEZADA ROMERO CESAR GENARO, RAMIREZ NAVARRO ANDRES, RAMOS HERRERA GRICELDA, RAMOS LOPEZ HECTOR, RAMOS MEDINA ADOLFO Y MUÑOZ ARELLANO EVANGELINA, REYES BENAVIDES JUAN LUIS Y GARCIA SILVA ANA LILIA , REYES GOMEZ MARTIN Y GALLEGOS ESQUIVEL MARIA MARTHA, REYES MEDRANO IRENE Y GALLEGOS CARREON J. SANTOS, REYNAGA DE LOS SANTOS ELIDE, REYNOSO GAMIÑO JUAN PEDRO, Riestra ORQUIZ LUCIA TERESA, RIOS ARMENTA EMMA RAQUEL Y IBARRA MARTINEZ JOSE LUIS, RIOS CISNEROS JUAN CARLOS, RIVAS MARTINEZ PALOMA ESTHER Y SANCHEZ OBREGON TONATIUTH, RIVERA ANDRADE ADRIAN, RIVERA LEOCADIO MARICELA, RIVERA ORNELAS JOSE RODRIGO Y MARIA TRANIDAD TORRES BALTAZAR, RIZO DELGADO J JESUS, ROBLES GONZALEZ LUZ MARIA Y VICTOR RIVAS CHAVEZ, ROBLES ZAMORA SERGIO, RODRIGUEZ CHAVEZ JESSICA ELIZABETH, RODRIGUEZ FUNES JAVIER Y ELDA MIZZA LOPEZ GARCIA, RODRIGUEZ JARVIO MANUEL, RODRIGUEZ MUNGUIA JOSE LUIS, RODRIGUEZ RIVERA CARLOS, RODRIGUEZ RUBIO OLIVIA, RODRIGUEZ URZUA ERIKA ELIZABETH, RODRIGUEZ VELEZ CLAUDIA, RODRIGUEZ VILLAGOMEZ CRISTINA, ROJAS HERNANDEZ ALFONSO, ROJAS HERRERA ISABEL CRISTINA, ROJO ALEJANDRE LUIS RAMON, ROMERO CASTILLO ZENAIDA, RUIZ GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO, RUIZ LOMELI MARIO ESTEBAN Y CLAUDIA MORALES VILLALPANDO, RUVALCABA LOPEZ MISAEL, SALAZAR GARCIA MIGUEL ANGEL Y ORTIZ RAZO HERMINIA , SALGADO GOMEZ FAVIOLA BERENICE, SALINAS MURILLO BLANCA ROSA FILOMENA, SANCHEZ CORTES VICTOR HUGO, SANCHEZ IBARRA JOSE COSME, SANCHEZ ROMO JOSE LUIS Y VIRGEN PEÑA BEATRIZ ADRIANA, SANCHEZ RUIZ CESAR ALEJANDRO, SANDOVAL ZUÑIGA MARTIN Y MORA CORDOVA MARIA GUADALUPE, SANTILLAN GARCIA MARIO ALBERTO Y MORALES ALONSO MARIELA, SAUCEDO SANABRIA OFELIA EDERIK, SEBASTIAN ZARAGOZA GUILLERMINA, SOLIS RODRIGUEZ VERONICA NOEMI, SUAREZ MONTES RUBEN Y HERMINA LOPEZ ARIAS, TEJEDA LARA MIGUEL ANGEL, TELLEZ GOMEZ HUGO, TENORIO ORTEGA JUAN CARMELO, TORIJA ENRIQUEZ ROSA ISABEL Y GUZMAN CORTES OSCAR ROMAN, TORRALVA GONZALEZ JUAN CARLOS, VALLES NAVARRETE LUZ ELENA, VARGAS HERNANDEZ LUIS JOSUE, VARGAS RUBIO MARIA CRISTINA, VEGA CASTAÑEDA JUAN PABLO, VELAZCO BALDERAS JAVIER, VILLA NUÑEZ DAVID Y SIMENTAL LEDEZMA NORMA YOLANDA, VILLA QUINTERO KARLA, VILLAGOMEZ BECERRA JESUS IGNACIO, VIZCARRA AGUIRRE MA DEL REFUGIO, YERENAS LOMELI MARIA TERESA, ZEPEDA DUEÑAS SOFIA, ZEPEDA GONZALEZ VICTOR EDUARDO, ZEPEDA TORRES SONIA ERIKA, ZESATI ORTIZ SERGIO,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BEATRIZ ALHELI GARCIA GOMEZ , en su carácter de Apoderada Legal del

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 756/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 07 de Noviembre de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

22-25 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Expediente No. 758/2016

ABUNDIS HERNANDEZ JUAN CRISTOBAL, ACUÑA ROJAS JESUS, AGUILAR MENDIOLA FRANCISCO, ALANIS GONZALEZ BEATRIZ ADRIANA, ALBARRAN AGUILAR MARCO ANTONIO, ALEJO GALI NORMA ALICIA, ALEMAN HERNANDEZ LUCERO, ALFONSO ALVAREZ PICHARDO, ALLENDEZ CARRILLO CARLA IRENE, ALMAZAN MEDELLIN VICTOR MANUEL, ALVARADO MEZA MARIA DEL PILAR, ALVAREZ HERNANDEZ SANDRA ISABEL, ALVAREZ MONROY MIGUEL ANGEL, ALVAREZ QUINTANILLA SERGIO EDUARDO, ANIMAS TORRES GABINA, ARAN MAR GUADALUPE, ARAUJO RODRIGUEZ MARIO, ARMENTA ZAVALA ITZOLE KARINA, ARRIAGA HERNANDEZ DIANA ELIZABETH, ARVIZU HERNANDEZ JOSE ISABEL, ARVIZU OLVERA MARTIN, ARZOLA MORALES PROCORO Y SILVIA ISAIAS MARTINEZ, ATILANO SANCHEZ MERCED, AVALOS PEÑA LILIANA ARACELY, AVILA MANRIQUEZ ALEJANDRO, BADILLO MARTINEZ MARIA GUADALUPE, BALDERAS ESCARCEGA YADIRA DEL PILAR, BALDERAS GOVEA JUAN MANUEL, BALLESTEROS LARA ISRAEL, BARBERENA GONZALEZ JUAN ANTONIO, BARRAZA JIMENEZ PALMIRA, BARRON HILTON JESUS MARTIN, BAUTISTA CONDE MARIA DEL ROCIO, BAZAN SANCHEZ EVARISTO JAVIER, BIERSTEDT SANTOS JUDITH VIRIDIANA, BURGOS TAPIA JULIO CESAR, CABRERA MADRIGALES ROCIO, CADENA GARCIA JORGE, CALDERON FLORES ANABEL, CAMACHO ARGUELLES JUAN CARLOS, CANCHE LARA SERGIO ALEJANDRO Y GRICELDA SALVADOR HERNANDEZ, CANTU FLORES LAURA PATRICIA, CASADOS CASTELLANOS ROSITA, CASTAÑEDA SALAS ERIKA RAQUEL, CASTILLA CHAVEZ LIDIA DEL CARMEN, CASTILLO GOMEZ LETICIA, CASTILLO MENDEZ YANET, CASTILLO MORALES OLGA LIDIA, CASTILLO SEGURA ERNESTO, CASTRO RAMIREZ GABRIELA, CASTRO SOSA CORNELIO Y DOLORES HERNANDEZ CHAVARRIA, CAZARES IDUARTE ELIZABETH, CESPEDES ALONSO ALMA LETICIA, CESPEDES HERNANDEZ BIANCA VIDAL, CHAGOYA CECILIO HUGO Y ADELINA OSORIO DELGADO, CHAPA IZAGUIRRE TEOFILO, CHAVEZ BALDELAMAR BLANCA ESTELA, CHAVEZ ROBLEDO IGNACIO ALFREDO, CISNEROS CARRIZALES FIDEL Y CRUZ MARTINA MARTINEZ HERNANDEZ, COBOS VICENCIO JULIO CESAR, COLIN CHAIRES EMMANUEL ERNESTO, CONSTANTE ZAMORA ENRIQUE, CONSTANTINO SILVA GONZALO, CORONA ROMERO LUIS IGNACIO, CORTAZAR MARTINEZ MARIO, CORTES ELIZERIO JAIRO ALEJANDRO, CORTINA MARTINEZ MARIANELA, CRUZ BONILLA REGINO, CRUZ CARDENAS YOLANDA, CRUZ DEL ANGEL JAVIER, CRUZ DEL ANGEL MARTHA LILIA, CRUZ ESPINOZA MATILDE, CRUZ GARCIA JUAN CARLOS, CRUZ HERNANDEZ FRANCISCO, CRUZ JEREZ BEATRIZ ADRIANA, CRUZ PEREZ TIMOTEO, CRUZ RODRIGUEZ SERGIO, DEL ANGEL BALTAZAR DOMINGO, DEL ANGEL SIMON GEORGINA, DELGADO GOMEZ VICTORINO, DELGADO GONZALEZ MARCOS, DELGADO MORENO CAROL IVETT, DELGADO RESENDIZ MARIA DEL ROSARIO, ENRIQUEZ PEÑA JOSE FRANCISCO, ESCALANTE GARCIA VENANCIO Y NORMA GERTRUDIS VELA RIVAS, ESCOBEDO GUTIERREZ YESENIA EDITH, ESPINO AGUILAR MARTHA ALEJANDRA, FERNANDEZ RAMIREZ ANGEL, FIGUEROA VELAZQUEZ JOSELYNNE JAZMIN, FLORES HERNANDEZ LEOBARDO, FLORES MAR ALBERTO, GABRIEL GOMEZ FLORINDA, GARCIA CARDENAS JORGE AURELIO, GARCIA ESCOBAR ROBERTO, GARCIA IZAGUIRRE SAMUEL, GARCIA MEJIA YENI, GARCIA SANCHEZ ROBERTO, GATICA CASTRO RENE, GOMEZ LOPEZ RODOLFO, GOMEZ ORTIZ MARIA ELENA, GONZALEZ GARCIA PABLO, GONZALEZ HERNANDEZ ERIK JOSUE Y LAURA ADAI PUGA GUMECINDO, GONZALEZ LARA HECTOR HUGO, GONZALEZ LOPEZ RAFAEL Y JUDITH ESPERANZA DE LA CRUZ RAMIREZ, GONZALEZ MAYA ROGELIO, GONZALEZ PONCE MARIA DE LOS ANGELES, GONZALEZ VILLALOBOS ANTONIO RAMON, GUERRERO DUARTE LADY ELIZABETH, GUERRERO NAVOR SILVIA NANCY, GUERRERO SANTIAGO MARIA DE LOURDES, GUERRERO VARGAS GUADALUPE YESENIA, GUERRERO VILLASANA ROBERTO GERARDO Y BLANCA ESTELA GONZALEZ SALINAS, HERNANDEZ ACUÑA JULIA, HERNANDEZ AVILA VICTOR BENITO, HERNANDEZ BALDERRAMA OMAR ORLANDO, HERNANDEZ CASTILLO JOSE Y MARIA ISABEL LUCAS RAMOS, HERNANDEZ FRANCISCO OLGA LIDIA, HERNANDEZ GARCIA KARINA SARAHI, HERNANDEZ HERNANDEZ CONRADO, HERNANDEZ HERNANDEZ ISMAEL, HERNANDEZ HERNANDEZ JAIME, HERNANDEZ MAYA ANGEL, HERNANDEZ MORALES CLAUDIA YESENIA, HERNANDEZ MORALES EVELYN, HERNANDEZ MORALES ROSA MARIA, HERNANDEZ ORTIZ MARIA DE JESUS, HERNANDEZ PONCE GERARDO Y LAURA ELENA ARAGON DOMINGUEZ, HERNANDEZ RAMOS ZORAIDA HORTENSIA, HERNANDEZ SANCHEZ ELISA,

HERNANDEZ SOLANO DEMETRIA, HERNANDEZ TORRUCO ANA ROSALIA, HERNANDEZ TOVAR HECTOR SAUL, HUERTA GARCIA LAURA IVETH, HUERTA MEDINA CARLOS ARTURO Y REYNA MALDONADO LANDAVERDE, HUERTA RAMIREZ MARCELINA, IBARRA CUEVAS IVAN NOE, LAGOS PEÑA ARGELIA Y MISZAEEL MONTIEL NAVA, LARA HERNANDEZ SIXTO, LAZARO ECHAVARRIA MARIA GUADALUPE, LEAL LEAL JOSE GUADALUPE, LEE CARRAZCO SAMUEL, LEON HERNANDEZ ERNESTO, LEYVA HITAKER REBECA, LLAMAS SANCHEZ RAYMUNDO, LONGINOS ANGEL TOMASA, LOPEZ GOMEZ TZETZABEL NAYELI Y VICTOR HUGO FLORES ,HERNANDEZ, LOPEZ HERNANDEZ FELIPE, LORENZANO TINO EFREN, LUQUE LARA IRMA GRACIELA, MACIAS RICO JUANA, MALDONADO GONZALEZ EUFEMIA PATRICIA, MALERVA MORALES TOMAS, MANRIQUE DEL ANGEL CLAUDIA, MARCELO BAUTISTA GILBERTO, MARTINEZ ALVAREZ NOHEMI Y JUAN FRANCISCO ESPINOSA ARIZPE, MARTINEZ BALDERAS ANA MA, MARTINEZ CASTILLO JESUS, MARTINEZ CHAVARRIA MIRIAM LIZBETH, MARTINEZ CHAVEZ RAQUEL, MARTINEZ CORTES RAMON, MARTINEZ DEL ANGEL MARCOS, MARTINEZ DIAZ PABLO GERARDO, MARTINEZ ESCOBEDO EMILIA EDITH, MARTINEZ GUZMAN RICARDO JAVIER, MARTINEZ HERNANDEZ RUBEN BONIFACIO, MARTINEZ HERRERA FELIPE DE JESUS, MARTINEZ MANCILLAS MIGUEL ANGEL, MAYA BALBOA KARINA, MEDELLIN PADRON ADELINA, MEDINA CASTILLO GERARDO, MELENDEZ GARFIAS GERMAN, MENDEZ MENDOZA MARIA DEL ROCIO, MENDIOLA TREJO OMAR, MENDOZA GONZALEZ VENANCIO Y FLORENCIA RODRIGUEZ ACOSTA, MENDOZA MARTINEZ SAN JUANITA, MERCADO RUBIO MARIA DEL ROSARIO Y ARMANDO NIETO GUERREERO, MIGUEL REYES ROBERTO, MIRANDA GOMEZ MARTHA ALICIA, MIRELES CASTILLO MARIO ISAI, MOCTEZUMA VAZQUEZ PRIMITIVO, MOCTEZUMA ZUÑIGA JULIO, MONTALVO CORONADO BLANCA IDALIA, MONTANTE GUERRERO MARIA DE LA LUZ, MONTAYO PEREZ ERNESTO, MORALES GARCIA ESTRELLA ESMERALDA, MORALES HERNANDEZ MARIANO Y MARIA ANASTACIA PEREZ TOLENTINO, MORALES OVALLE ELMA ELIZABETH, MORALES RUIZ JUANA ANGELICA, MORAN GOYTORTUO RUBEN, MORENO HERNANDEZ IGNACIO, MORENO RAMIREZ JUAN ANTONIO Y IMELDA HERNANDEZ LUCIO , MORENO TORRES ROSA VERONICA, NAVA ALCALA MARTHA SUSANA, NOGUERA LERMA JULIETA, NOLASCO HERNANDEZ ENRIQUE, NUÑEZ CISNEROS SUJEI, NUÑEZ GRANADOS MIGUEL ANGEL Y BLANCA LYDIA VILLALOBOS, OLARES LLAMAS GIOVANNI RAFAEL, OLGUIN MARTINEZ PEDRO Y VIRGINIA CALDERON SOSA, OLIVO PLACENCIA ALMA YOLANDA, OLVERA MARQUEZ TOMAZA, ORTEGA SOSA FABIOLA ALEJANDRA, ORTIZ FERNANDEZ DAVID, PAÑEDA ACOSTA FELIPE DE JESUS, PECINA INFANTE RAFAEL, PEREA GALLOSSO LUIS FERNANDO, PEREZ ANTONIO AMANCIO, PEREZ APARICIO ARELI, PEREZ ARTEAGA GILBERTO, PEREZ BERNALES CESAR ALBERTO, PEREZ CASTILLO MARIA LIBRADA, PEREZ COVARRUBIAS RENATO, PEREZ CRUZ JUAN, PEREZ DEL ANGEL SILVESTRE, PEREZ GONZALEZ RAQUEL, PEREZ HERNANDEZ LUIS MIGUEL, PEREZ HERNANDEZ MARIBEL, PEREZ MATA IGNACIO, PEREZ QUINTANILLA SARA, PEREZ RAMIREZ JUAN MANUEL, PEREZ SOSA GILBERTO, PRADO HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, QUINTANAR RIVERA KARLA ESTHELA, RAMIREZ CARDONA ALINA, RAMIREZ CHAVEZ ALFREDO, RAMIREZ VEGA ANA ELIZABETH, RAMOS ARMENGOL GIL DE JESUS, REYES ALEJANDRE FANI GABRIELA, REYES FUENTES MARCO ANTONIO, REYES RODRIGUEZ EVENECER, REYNAGA ALVAREZ CELSO, RIOS FLORES MANUEL DE JESUS, RIVERA HERNANDEZ OLEGARIO, RIVERA IZAGUIRRE JOAQUIN, ROBLES CORREA PEDRO, ROBLES VALDEZ JOSE LUIS, RODRIGUEZ ORTIZ FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ PECERO ADRIAN JAVIER, RODRIGUEZ RESENDIZ ARTURO, RODRIGUEZ VALADEZ MARCO ANTONIO, ROMAN PI ÑEIRO MA CRISTINA, ROMERO ESCOBAR MARCO ANTONIO, ROSADO VARGAS RAUL, ROSALES VILLAMENDEZ YESICA MARISOL, RUIZ CASTILLO SABINO, RUIZ MARTINEZ VIRGINIA, RUIZ RIVERA JUAN FRANCISCO, SALAZAR FERNANDEZ JOSE ANTONIO Y MARIA CIRCE MORALES RODRIGUEZ, SALDAÑA REYES JORGE ALBERTO, SANCHEZ ALVARADO JOSE MANUEL Y LAURA ELENA ARAGON DOMINGUEZ , SANCHEZ CAYETANO SERGIO, SANCHEZ CEBALLOS MARIA ELIZABETH, SANCHEZ DOMINGUEZ LEONARDO Y MA LUISA REYES CASTILLO, SANCHEZ DOMINGUEZ SUSANA, SANCHEZ MARTINEZ BRENDA ELIZABETH, SANCHEZ TORRES MARTIN, SANDOVAL AZUARA RICARDO, SANDOVAL CEDILLO DANIEL, SANTA ROSA CERVANTES BASILIA, SANTIAGO LUGO GUILLERMO Y BEATRIZ CRUZ REYES, SERNA FLORES VICTOR MANUEL, SIFUENTES VELARDE VICTOR ALFONSO, SILVA PECINA INES, SOSA FLORES ISRAEL ANAR, TELLEZ LUGO JUANA MARIA, TIJERINA SANCHEZ FELIPE ANGELES, TORRES AYALA RUBEN, TORRES SALDAÑA JUANA ESMERALDA, TREJO DEL ANGEL CONSUELO, TREVIÑO GAVIA RICARDO, TRINIDAD SANTIAGO OLGA LIDIA, URBINA ZUÑIGA ROSA ISABEL Y ELEAZAR ROJAS FERNANT, VALENZUELA HERNANDEZ SAYRA EDITH, VARGAS FERRAL JORGE EMILIO, VARGAS HERNANDEZ RAMON Y MARIA GUADALUPE PORRAS MARTINEZ, VARGAS JIMENEZ OSCAR ALBERTO, VAZQUEZ CRUZ CLAUDIA LETICIA, VAZQUEZ ROMAN CRESCENCIO, VEGA MARTINEZ BRENDA FABIOLA, VELAZQUEZ CASTILLO ENRIQUE, VILLAFUERTE GUDIO ROSA MARIA Y SALVADOR SANCHEZ MARTINEZ, VILLAGRAN ROBLES EDGAR OMAR, VILLAVERDE PARTIDA LINDA YUDITH ROSARIO, YAÑEZ CARDENAS TERESA DE JESUS, ZAMORA JAVIER, ZITO FERNANDEZ ALFREDO EDUARDO Y MONICA MYRYAM SALORT GONZALEZ.

P R E S E N T E S .

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BEATRIZ AHELI GARCIA GOMEZ , en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 758/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES

DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 07 de Noviembre de 2016
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
 JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
 (RÚBRICA) 22-25 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 759/2016

EDICTO

ABRAJAN LUNA HECTOR, ABURTO FLORES VERONICA, ACEVES MARQUEZ CLAUDIA IVONNE, ACOSTA BARCENAS RAMON DE JESUS Y ELSA LAURA MARTINEZ, AGUILAR MARTINEZ JORGE ADRIAN Y NOEMA SUGHEY GERMES LOZOYA, AGUILAR SANCHEZ CESAR OMAR, AGUILLON AGUILAR JUAN DOLORES, ALONSO ESCOBEDO CARLOS ALBERTO Y MAYRA LUZ IBARRA DAVILA, ALONSO REYNA YESICA VIVIANA, ALVARADO CRUZ ALFREDO, ALVAREZ GARCIA HUGO RABIN, ALVAREZ MEDINA LILIA, ALVIZO AVILA LUCIA GUADALUPE, AMARO ROQUE MARIA OLIVIA, AMAYA MAGDALENO MIGUEL RENE Y SANDRA ELIDEE VILLALVA AGUIRRE, AMEZQUITA ROJAS VERONICA, ANDEOLA ROCHA ROSA ELVA, ANDRADE RAMIREZ ZENIA LIZETH Y PABLO GARZA RODRIGUEZ, ARAIZA PROSPERO ELIA MARGARITA, ARANGO ALVARADO GLORIA GUADALUPE, ARCIBAR TORRES RAUL, ARMENDARIZ SUAREZ ISMAEL, ARRIAGA LEYVA MARIA DEL CARMEN, AVILA DIAZ ERNESTO Y AURORA ZAPATA HERNANDEZ, AYALA HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, BACA CAZARES MARIA, BAGATELLA MENDEZ RODOLFO ISRAEL, BALDERAS ROMERO DEISY, BANDA MENDEZ MONICA YOLANDA, BENAVIDES VELEZ FRANCISCO GERARDO, BERNAL ZARAZUA JORGE ANTONIO, BERTHEAU TORRES ALBERTO JOAQUIN Y GISELA VAZQUEZ HERNANDEZ, BOJORQUEZ GRANADOS JESUS ARTURO Y TERESA ALEJANDRA SANCHEZ GALAVIZ, BORUNDA MONGE JOSE ROBERTO Y VILMA ALEJANDRA PIÑA MONJE , BUSTAMANTE SALAZAR ANTONIO Y ESTEFANA GALVAN BARRAZA, CAMPOS DUQUE RAMON, CAMPOS PEREZ OMAR Y GRISELDA RODRIGUEZ AVITIA, CANIZALES MARTINEZ GERARDO DE JESUS, CARDENAS GAYTAN ZEFERINO Y BRISA IDANIA PRADO CARO, CARDENAS HUERTA LUIS CARLOS, CARRILLO ALBA CARLOS Y CLAUDIA LIZETH MARTINEZ VARGAS, CARRILLO GONZALEZ JOSE LUIS Y MARTHA LAURA GUTIERREZ PEREZ, CARRILLO SANTOS BENJAMIN, CASARES CABRERA NORBERTO, CASCO MALDONADO LUIS ENRIQUE, CASTAÑÓN GALLARDO ROBERTO, CASTILLO CALVILLO JOSE JAVIER, CASTILLO GONZALEZ JOSE PORFIRIO, CASTILLO GUERRERO MARGARITA Y HOMERO ESCOBEDO COBARRUBIAS, CASTILLO ROBLEDO FIDEL Y CLAUDIA MOROTO BOLAÑOS, CEDILLO DOBLES TOMAS EMILIO, CENICEROS RENE, CERDA CONTRERAS JOSE RENE, CERDA VILLALOBOS CRISTOBAL, CERVANTES JARAMILLO JESSICA KARINA, CHAIRES CONTRERAS JUANA MARIA, CHAVEZ FIERRO CARLOS EDUARDO, CHAVIRA LOPEZ ANTONIO Y MANUELA PALENCIO CUEVAS, COLON HERRERA JUAN LUIS, CONTRERAS VAZQUEZ ANA MARIA Y JESUS MARTIN ALVARADO HERNANDEZ, CORDOVA BALLESTEROS ISELA, CORTEZ BOCANEGRA DIEGO, CRUZ GARDUÑO DANIEL, DE LA CERDA MARTINEZ OLGA JUDITH, DE LA CRUZ CHAN FRANCISCO JAVIER, DE LA CRUZ MARQUEZ ARACELY Y EMANNUEL FLORES PEDRAZA, DE LA CRUZ RAMOS ALFONS, DE LA CRUZ SANCHEZ JOSE ANTONIO, DE LA GARZA CAREAGA GUILLERMO JAVIER, DE LA TORRE PEREZ MARIO GERARDO, DEL ANGEL DEL ANGEL NORMA ALICIA Y JUN CARLOS GONZALEZ RIOS, DELGADO AVITUD DANIEL Y MARISSA RAMIREZ RAMIREZ, DOMINGUEZ JIMENEZ CESAR ROBERTO, ECHAVARRIA MARTINEZ JAVIER, ESCOBAR RODRIGUEZ VICTOR ALONSO, ESPARZA ARRIAGA LUIS ALBERTO, ESPINOZA CERVANTES JESUS ANTONIO, ESPINOZA ORTIZ CONCEPCION GUADALUPE, ESPINOZA VAZQUEZ EMMA ADRIANA Y PEDRO REYES GUILLEN, ESPINOZA VELIZ JESUS GONZALO, ESTRADA LARA ANTONIO Y BRENDA ALVARADO BARRERA, ESTRADA RIVAS AYADET, FLORES CORTES MERCEDES, FLORES FLORES DORA IVON, FLORES HERNANDEZ MA DE LOURDES, FLORES LICERIO PEDRO, FLORES ONTIVEROS JOSE LUIS Y CLAUDIA ISELA VILLALOBOS CARBAJAL, FLORES TREVIÑO DEYANIRA GUADALUPE, GAMEZ MIRANDA JOSE FELIPE IGNACIO Y BRENDA LEONOR LOPEZ FLORES, GANDARA SANCHEZ MARGARITA, GAONA SALINAS MONICA LIZETH Y MARIO ALBERTO VAZQUEZ TORRES, GARCIA ALVARADO OSALDO ISRAEL, GARCIA CAMPOS SARA, GARCIA GONZALEZ DIANA CECILIA, GARCIA HERNANDEZ RAFAEL Y ALMA GUADALUPE REYES LOPEZ, GARCIA MARTINEZ JUBAL, GARCIA MENDOZA MAGDALENO, GARCIA NIÑO MARCOS Y MARGARITA RANGEL SAAVEDRA, GARCIA RODRIGUEZ EDUARDO Y MERCEDES LOPEZ PEREZ DE GARCIA , GARNICA SOLIS ROSALBA Y OSIRIS OSVEL CALDERON MOCTEZUMA, GAYTAN AYALA ANA MARIA, GOMEZ CARREO GUSTAVO ISAIAS Y ESTEFANI ALEJANDRINA REYES DIAZ, GONZALEZ BARRON DOLORES ISABEL Y SALVADOR PRECIADO VAZQUEZ, GONZALEZ BAUTISTA FELIPE Y ANALBERTA MONTEJO MARTINEZ, GONZALEZ CAMACHO OLGA ISELA, GONZALEZ FLORES MARIA VICTORIA, GONZALEZ GONZALEZ ALEJANDRA Y CARLOS ENRIQUE MEJIA GOMEZ, GONZALEZ HERNANDEZ JORGE RAUL, GONZALEZ

QUINTANA ANA MARIA, GONZALEZ RIVAS GRISELDA MARIBEL Y MANUEL DEL ANGEL DEL ANGEL, GUEL CONTRERAS LUIS, GUERRERO POBLANO IRMA, GUILLEN ESTEBANE ERICK ALEJANDRO, GUTIERREZ MARQUEZ CARLOS ALBERTO, GUTIERREZ PEREZ PEDRO DANIEL, GUTIERREZ RUIZ MARIO ALEJANDRO, GUTIERREZ SOTELO MARIO, HERNANDEZ ALBERTO MANUEL Y MARIA ELENA LOPEZ HERNANDEZ, HERNANDEZ DIAZ SILVIA Y ALEJANDRO RODRIGUEZ DE LA CRUZ, HERNANDEZ GARCIA MARIA DEL REFUGIO, HERNANDEZ GONZALEZ RAFAEL, HERNANDEZ MALDONADO JESUS Y ENEDELIA LOPEZ RODRIGUEZ, HERNANDEZ MARIN JOSE LUIS, HERNANDEZ MENDOZA MERCEDES, HERNANDEZ ORTEGA JULIA ELIZABETH Y FRANCISCO DELGADO SOSA, HERNANDEZ RAMIREZ BALTAZAR Y CARMELA MORENO DOMINGUEZ, HERNANDEZ RODRIGUEZ EMILIANO, HERNANDEZ SANCHEZ ADIEL ENRIQUE Y NANCY IRASEMA DIAZ DE LEON MARIN, HERNANDEZ SORIANO RAYMUNDO, HERRERA ESTRADA JOSE IVAN, HERRERA GONZALEZ CATALINA ALEJANDRA, HERRERA SANCHEZ JOSE JUAN Y YADIRA ROCHA HERRERA, HERRERA TORRES SERGIO Y LORENA YADIRA SERRANO MATA, HERVERT CASTRO DANIEL, IBARRA MORALES LUIS HUMBERTO, IBARRA SALDAÑA DOLORES, JASSO SERNA ROBERTO, JERONIMO FLORENTINO JESUS ALBERTO, JUAREZ RODARTE MARIA EUGENIA Y CORRIPIO DEL CAMPO ANTONIO, JURADO LIMA JUAN JOSE, LAGUNA BAUTISTA OSCAR Y YOANA TRINIDAD DOMINGUEZ TLAXCALA, LANDAVAZO TEJEDA JAVIER RAUL, LECHUGA CORRALES EFREN Y ROSALINA VARGAS RAMIREZ, LEYVA TARANGO OLGA, LIMON OSORIO EDGAR FIDEL, LOPEZ CANDANOSA GAMALIEL, LOPEZ FLORES JORGE, LOPEZ FLORES NICOLASA, LOPEZ ROBLES MARIA ISABEL, LOPEZ SOTO OSCAR Y ELENA JUAREZ GARZA, LOREDO DE LA TORRE RICARDO MANUEL, LOYA MARQUEZ PEDRO Y ANA BERTHA MARTINEZ GARCIDUEÑAS, LOZANO PEREZ CARLOS GUSTAVO, LUNA GONZALEZ ROBERTO IVAN Y ALMA ROSA GUZMAN, LUNA ZAVALA JOSE, MADRID SAAVEDRA MARICELA, MALDONADO MARIN ERIKA, MARCIAL PEREZ ELMER, MARES SANTOS RAMON DANIEL, MARQUEZ MARTINEZ MARIO ROBERTO, MARTINEZ ARREDONDO MARIA ISABEL JUVENTINO CAMARILLO BARRERA, MARTINEZ BALLESTER MARIA DEL SOCORRO, MARTINEZ DURAN GUADALUPE Y CLAUDIA ELENA LARA SANCHEZ, MARTINEZ GALLEGOS JOSE PEDRO, MARTINEZ GUERRERO JUAN, MARTINEZ SANTIAGO ERNESTINO Y OFELIA SANTIAGO DOMINGUEZ, MARTION MORENO MIGUEL ANGEL Y LINA REYES RODRIGUEZ, MATA MARTINEZ JOSE ANTONIO Y ROSA AMELIA PEREZ BERRONES, MEDELLIN MONTALVO JUAN ROBERTO Y PAOLA JANETH JASSO AGUILAR, MEDINA ROMAN GABRIELA, MEDRANO ESCONTRIAS MIRIAM Y MARCIAL HERRERA AMBRIZ, MEDRANO OLGUIN ALBERTO ABRAHAM Y LAURA IVONNE GAYTAN CISNEROS, MENDEZ BENITEZ GUADALUPE Y ALVARO CEREZO LAGUNO, MENDEZ PAEZ CLAUDIA, MENDOZA CONTRERAS ELIZAMA SARAI Y JAIME OSVALDO CHANTACA PADRON, MERAZ FIERRO PERLA JUDITH Y JOEL CASTRO CASTILLO, MEZA MALACARA JOSE SANTOS Y ADRIANA GUADALUPE ALVAREZ HERNANDEZ, MONTELONGO AGUILAR JUAN RICARDO, MONTES DE OCA CANTELLAN GREGORIO Y JUDITH REQUENA ESTRADA, MORALES PALACIOS MIGUEL ANGEL, MORAN GARCIA JAIME, MORELOS XOCOTA CLAUDIO, MORENO CARDENAS BENITO JORGE, MORENO CORRAL YOLANDA, NAJERA NARVAEZ EDGAR GABRIEL, NAVARRO REYNA RODOLFO, OCHOA FLORES FRANCISCO JAVIER, OJEDA OJEDA HUGO ALEJANDRO, ORDAZ SANTOS MARIO, ORTEGA SANDOVAL ERIKA Y MACHORRO FUENTES JESUS EMMANUEL, ORTIZ BANDA HORTENCIA Y SILVERIO VIELMA ALEMAN, ORTIZ GUERRERO JOSE ANGEL Y JESSICA LIZETT PEÑA MONTENEGRO, ORTIZ RODRIGUEZ CONSTANCIO Y EVANGELINA RAMOS REYES DE ORTIZ, OSORIO ORTIZ GONZALO ANTONIO, OSUNA OLVERA JOSE RAMON, PACHECO MALDONADO ALEJANDRA GUADALUPE, PADILLA PATRICIA, PALACIOS RAMIREZ DOLORES ESTRELLA, PALOMO HERNANDEZ SUJEY JUANA, PAYAN GONZALEZ HECTOR SAUL , PAYAN VILLA JESUS, PEÑA MOCTEZUMA VICTOR HUGO, PEÑA MORALES ABRAHAM Y GOMEZ RAMOS MARCELA, PEQUEÑO SENA VICTOR MANUEL, PEREZ ESCOBEDO TERESA, PEREZ GUEVARA LEONARDO, PEREZ MALDONADO MARIA DE LOURDES, PEREZ MARTINEZ HECTOR ENRIQUE, PUENTE DIMAS MIGUEL Y BLASA PARADA ROBLES, PUENTE RENTERIA FELIPE Y JUANA MARIA PUENTE MENA, RAMIREZ DOMINGUEZ JUAN JOSE, RAMIREZ PASTOR SERGIO ANTONIO Y CLAUDIA ROSA ZAPATILLA MUNIVE, RAMIREZ PEREZ JORGE, RAMIREZ RESENDIZ ROSALVA, RAMIREZ RIVERA PASCUALA, RAMOS MARTINEZ EUSEBIO, RANGEL MORENO RAFAEL, REBOLLEDO ORTEGA MIRLA DENISSE, REYES GARCIA PANFILO, REYES REYES ADRIANA, RIOS MATA JORGE ALBERTO, ROCHA QUIÑONEZ ERMINIA, RODRIGUEZ AYALA LUIS ALEJANDRO, RODRIGUEZ CANDELARIA ALEJANDRO Y MARIA GUADALUPE DE LEON ALTAMIRANO, RODRIGUEZ FIGUEROA ANDRES ALEJANDRO Y MIREYA ARRIAGA ROBLEDO, RODRIGUEZ GARCIA JORGE ANTONIO, RODRIGUEZ PEÑA OSCAR LORENZO, RODRIGUEZ RIVERA ROSENDO, RODRIGUEZ SEGOVIA IRMA ALICIA Y JOSE FRANCISCO RAMIREZ MARQUEZ, RODRIGUEZ TAMEZ ALTER DANIEL Y NYDIA PEREZ OVALLE, RODRIGUEZ VEGA SAUL Y HILDA, ELIZABETH IZAGUIRRE RUIZ, RODRIGUEZ ZAPATA FRANCISCO JAVIER, ROJAS RODRIGUEZ NATALIA AURORA, RUBIO MORENO ALVARO OCTAVIO, SALAZAR SALAS ALBERTO Y ELEANA SARAHI BELTRAN ORNELAS, SALDIVAR GLORIA RAFAEL ROGELIO, SANCHEZ ESCAMILLA NOE, SANCHEZ FLORES NOEMI, SANCHEZ FUENTES MARIA IVONNE, SANCHEZ PEREZ RODOLFO, SANTA ANNA BORREGO JOSE LEONEL Y MARIA GRACIELA GARCINI GONZALEZ, SANTANA SILLAS VERONICA ELIZABETH, SEGOVIA GOMEZ KARLA LISSETTE Y HOLIBERT BAUDELIO MACIAS AMARO, SEGOVIANO MARTINEZ ROSA ANGELA, SIFUENTES ALVAREZ CLAUDIA LUCIA, SIFUENTES CERVANTES HUGO ALBERTO, SILVA CORTEZ MARIO Y ZAPATA MARTINEZ ROSA HERMELINDA, SILVA MORALES SANDRA IVONE Y DAVID ENRIQUE MARTINEZ CONTRERAS, SILVA RUIZ JORGE DOMINGO, SOTO GIL MARIA DOLORES, TALAVERA POSADA ARMANDO, TARIN ROMERO JAVIER PORFIRIO, TERRAZAS QUEZADA ANA EDELMIRA Y JORGE ARTURO GAYTAN ORNELAS , TORRES HERNANDEZ BRENDA KARINA, TORRES SANCHEZ TOMAS, TOVAR CASTILLO MARTIN, TOVAR GALLEGOS GABRIEL Y EVANGELINA LOPEZ

PADRON, TREVIO FERNANDEZ LEE, TREVIZO ARRIETA ENRIQUE ALONSO, TROITIO ZEPEDA ERIKA, URRUTIA MORALES MARIO ALBERTO Y SILVIA SANDOVAL HIPOLITO, VALERO LOPEZ JOSE, VALLEJO DOMINGUEZ JUANITA Y JUAN RENE GARZA GARZA, VARGAS ARANDA MIGUEL ANGEL, VAZQUEZ DIAZ VICTOR MANUEL, VAZQUEZ GARCIA FRANCISCA Y JOSE IVAN FLORES TOBON, VAZQUEZ MONTELONGO JORGE LUIS Y MARIA REYNA SALDAÑA LARA DE VAZQUEZ, VAZQUEZ TORRES ISIDRA MARTHA, VELAZQUEZ CASTILLEJOS GEOVANNI, VELEZ CAMARILLO MARIA GUADALUPE DE JESUS, VENZOR DANIEL GERARDO Y BLANCA ESTHER ONTIVEROS MALDONADO, VILLA NEVAREZ ALEJANDRO, VILLALOBOS Y CARRILLO MARIA DEL CARMEN, VILLARREAL MORALES SANDRA AIDEE, VILLEGAS NAVA ROMAN Y ESPERANZA SANCHEZ MEJIA, ZAMARRON RAMIREZ FELIPE, ZAMORA MORALES ALEJANDRO, ZUBIA GONZALEZ GONZALO, ZUÑIGA ORTIZ ALBERTO Y JOSE GONZALEZ MONTEMAYOR, ZUÑIGA TELLEZ HERMILO Y MARIA MARTHA ROMERO DE ZUÑIGA
P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado BERTHA ALHELI GARCIA GOMEZ, en su carácter Apoderada Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 759/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2016.
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. RICARDO GARCÍA MORENO.
(RÚBRICA) 22-25 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 765/2016

ABRIL ZAZUETA CATALINA, ACEVES MIJARES SILVIA, ACUÑA CUSIBICHAN RICARDO, AGUILAR JOSE MIGUEL, AGUILERA ADAME MARIA AIDE, AGUIRRE LOYO NORMA ALICIA Y CASTILLO MONTERO ALFREDO, AGUIRRE MARQUEZ ROSA MARIA, AGUIRRE SOLIS CLEMENTINA, ALOR DOMINGUEZ MAXIMINO, ALVARADO BORTOLOTT ABEL ELEAZERT Y MALIACHI ESCOTO CAROLINA, ALVAREZ RODRIGUEZ VICENTE RAMIRO, AMBRZ FLORES JORGE ALEJANDRO, ANAYA GOMEZ FRANCISCO IVAN, ANGELES VILLEGAS ALEJANDRO, ANGUAMEA ZAMBRANO MARIA EVANGELINA Y MARTINEZ ONTIVEROS FELIPE, ANGULO AMADO JESUS MARTIN Y ACOSTA ORANTES MARTHA ELENA, ANGULO DEL VALLE ROGELIO y CHAVEZ VALENZUELA THELMA REBECA, ANTONIO CRUZ EMILO, ARACELI GUERRERO CERVANTES, ARCOS FELICIANO SERGIO, ARENAS BALLESTEROS HERMELINDA, AREYAN NUEZ JOSE HERIBERTO, ARIAS MUÑOZ FRANCISCO, ARRIAGA PALACIOS LETICA, ARTEAGA MEJIA JOSE , RODOLFO, AVALOS GOMEZ GLORIA ESTHER, AVENDAÑO LEYVA FRANCISCO JAVIER, AVILA PEÑA GUADALUPE Y QUINTANA GUILLEN DE AVILA SOLEDAD, BAEZ SANCHEZ RAQUEL, BARBOSA FLORES MIGUEL ANGEL, BARRAZA GONZALEZ EVERARDO, BARRERA GRIJALVA FRANCISCO Y ZAVALA ESPINOZA ANDREA, BARRETO COTA MARGARITO, BELTRAN ORTIZ MARIA CONSEPCION, BLANCO LOYA ANA MARIA, BOJORQUEZ OBESO RAMON ARMANDO, BORJAS MARTINEZ FIDEL, BRAVO RODRIGUEZ JUAN, BUSTAMANTE CONTRERAS LORENIA, BUSTAMANTE ESQUER MARI CRUZ, BUSTILLOS MONTES MIGUEL ALONSO, CALLEROS LIZARRAGA JORGE, CAMARENA COTA DEMETRIO, CAMPA MARQUEZ JAVIER EDUARDO, CAMPOS VALENCIANO GENOVEVA ALICIA, CAMPUZANO LIMON ROXANA GABRIELA, CANEPA LOPEZ HUMBERTO, CANUL CHAN ROSALIA, CARAPIA ALMAZA RAFAEL, CARDENAS SERRANO MARIA, CARDENAS VALENZUELA CARLOS CESAR, CARLON MARES FRANCISCO ROMAN, CARO LOPEZ ALFONSO ORACIO, CARO VALENCIA GERARDO, CARRASCO REYES JESUS MANUEL Y GOMEZ HERNANDEZ MARIA MONSERRAT, CARRILLO VAZQUEZ SERGIO EMILIO, CASTAÑEDA TOVAR BLANCA NELLY, CASTILLO CHAIDEZ JUAN BAUTISTA, CASTILLO GUTIERREZ EMMANUEL, CASTILLO MARTINEZ JUAN SALVADOR, CASTILLO RODRIGUEZ BARDO ISRAEL Y RIVAS HERRERA CLAUDIA KARINA, CASTRO ALVAREZ SERGIO ENRIQUE, CASTRO GONZALEZ MARTIN EDUARDO, CASTRO SALGUERO LUIS MANUEL, CATZIN SOTO MARIA ESTHER, CAZAREZ MEDINA CALLETANO, CAZARIN LOPEZ EDUARDO JULIO, CELAYA MONTIJO LETICIA, CERVANTES HERNANDEZ JESUS, CHERRIS MEDINA CARLOS MANUEL, CORDERO CORONADO ANGELICA Y REAL MARTINEZ EDGARDO ORLANDO, CORDERO HERNANDEZ ALFONSO y VIZCARRA SUAREZ EDNA SUSANA, CORDERO ZAVALA CELIA, CORNEJO YOCUPICIO ANDRES Y GAXIOLA ARCE DE CORNEJO NORA LETICIA, CORONA SAUCEDO ANGEL Y URIBE VILLA MARGARITA, CORONADO AGUIRRE ISABELIA, CORRAL DELGADO JOSE ANTONIO, CORRALES CRUZ JESUS RAMON, CORTES TAPIA

SERGIO, CORTES VALENCIA GABRIELA, CORTEZ VALENZUELA CELIA LETICIA, COSME ROBLES RAUL, CRUZ ARRIETA ALEJANDRO ESTEBAN, CRUZ BENITO FIDEL, CUANALO LAZARINI JOSE APOLO y JUAREZ CHAVEZ JULIETA, DAVIS ESTRADA RAMON ERNESTO, DE LA CRUZ HERNANDEZ ROSA NINIVE, DE LUNA SERRANO ENRIQUE, DEL VALLE MARTINEZ GREGORIO, DELGADO HERNANDEZ MARA, DENTON CAÑEZ GUADALUPE PATRICIA y SAENZ LEAL JORGE ALBERTO, DIAZ FLORES LUCIO, DIAZ HOLGUIN JANETH ALEJANDRA, DIAZ MENDEZ JOSE ALBERTO, DUEÑAS CHAVEZ LAURA EDITH, DURAZO RAMIREZ JOSE ELIZARDO, ECHAVE GASTELUM CARLOS ARTURO, ELIZALDE HERNANDEZ FELIPE DE JESUS, ENCISO RICARDEZ EDUARDO, ENRIQUEZ SOLIS YARA ELENA Y LOPEZ PEREZ ALEJANDRO, ESCOBAR SALAZAR ROMAN RAFAEL, ESPARZA FLORES JOSE ANTONIO, ESPEJO CRUZ MARIO, ESPINOZA ORDORICA SERGIO, ESQUER CAMACHO JOSE ANTONIO, ESTRADA SALAZAR ARTURO, FAVELA HERRERA ABEL KARIN, FERNANDEZ HERNANDEZ GUMERCINDO Y REYES GARCIA GLORIA, FERNANDEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, FLOR FLORES MIGUEL ANGEL, FLORES LOZANO JOSE DEL PILAR, FLORES OLIVAS YADIRA, FLORES RAMIREZ JAIME ANTONIO, FORJAS OTERO JOSE RAUL, GALICIA VALDEOLIVAR GERMAN FELIPE, GALINDO MARTINEZ ENRIQUE ERNESTO, GALLARDO AMADOR ISAAC MANUEL, GALLEGOS MOLINA ROBERTO, GALLEGOS SIFUENTES ROSA ELIA, GAMEZ FIGUEROA JESUS ALBERTO, GARAY ONTIVEROS ROSA KARNA, GARCIA BRAVO GUILLERMO, GARCIA CARMONA JOSE CARLOS, GARCIA CENSO MAURICIO Y MARQUEZ CARRILLO SANDRA, GARCIA CORTES LUIS ALBERTO, GARCIA DIAZ EMMA, GARCIA JESUS DAVID, GARCIA LOPEZ REFUGIO MARIA DEL S, GARCIA LUZ MARIA EDITH, GARCIA MENDEZ MONICA MINERVA, GARCIA PONCE JUAN CARLOS, GARCIA RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO, GARCIA SANCHEZ FELICIANO, GASTELUM SANCHEZ ROSA CARMINA, GAYTAN MARTINEZ JUAN MIGUEL, GOMEZ GALVEZ MARIA MAGDALENA Y SOTO RAZO FRANCISCO, GOMEZ MUÑOZ ALEJANDRO, GOMEZ SANTIAGO AURELIA, GOMEZ VAZQUEZ MIRNA ANDREA, GONZALEZ MEDINA ROSA MARIA, GONZALEZ ALVAREZ VICENTE HOMERO, GONZALEZ ARREOLA JUAN MANUEL, GONZALEZ BELTRAN RAMON CANDELARIO, GONZALEZ CALVARIO MANUELA, GONZALEZ CHAIREZ IVAN ADRIEL, GONZALEZ DIAZ RAMONA, GONZALEZ LUNA CARLOS, GRANADOS SANTAMARIA RAUL OMAR, GRANILLO BARCELO YOAHN SELENNE BERENICE, GUERRA NUÑO VERONICA PATRICIA, GUERRERO PRECIADO FATIMA ELIZABETH, GUERRERO VASQUEZ MIRNA PATRICIA, GUEVARA OSORIO JOSE DANIEL, GUTIERREZ CANTO FERNANDO ANTONIO, GUTIERREZ VALDEZ FERNANDO, GUTIERREZ YAÑEZ ERNESTO LORENZO, GUTIERREZ YAÑEZ JUAN MANUEL, GUZMAN MARTINEZ ELSA, HARO MEZA FRANCISCO, HEREDIA SANCHEZ JOSE JESUS, HERNANDEZ RIVERA PEDRO MONICO Y LOPEZ ORTIZ SUSANA, HERNANDEZ CEBREROS JOSE MANUEL, HERNANDEZ MARTINEZ ALEJANDRO, HERNANDEZ RODRIGUEZ CATARINO, HERNANDEZ SANTIAGO MARIA DEL CARMEN, HOLGUIN HERRERA GEORGINA, HUANG SUJUAN, HUIZAR OLIVAS RUTH LUISA Y REVELES CASTAÑEDA HUGO ALEJANDRO, IBARRA GARCIA JUAN JOSE, JARAMILLO ONTIVEROS ALEJANDRO, JIMENEZ HUERTA DANIEL, JIMENEZ JIMENEZ ROMUALDO, JIMENEZ LOZADA DANIEL, JIMENEZ LUCAS ANGELICA, JIMENEZ NARANJO RAUL Y VERONICA JANETH JUAREZ LEON, LABRA ROMERO JORGE, LADRON DE GUEVARA SANCHEZ MIGUEL ANGEL, LANGARICA ALCARAZ JULIO CESAR, LEAL GUERRERO DIANA ELIZABET, LEDGARD LERMA EDGARDO Y RUIZ TABARDILLO CARMEN JULIA, LEPE TORRES JOSE GUADALUPE, LIMA LOBATON LILIA Y GRANADOS SANTAMARIA RAUL OMAR, LIMON FRANCISCO PEDRO, LIMON LIMON MARIA TERESA, LIRA GODINEZ JOSE ADRIAN, LIZARRAGA BORBON TADEO, LLANES BLANCO TEODORO, LOBATOS GODINA BENITO CEFERINO Y VALENZUELA JIMENEZ MARIA TERESA, LOPEZ CORTES JOSE ALFREDO DE JESUS Y RODRIGUEZ PEREZ MARTHA ANGELICA, LOPEZ GARCIA DARIO, LOPEZ GARCIA SILVIA, LOPEZ RAMIREZ LUIS ENRIQUE, LOPEZ SANCHEZ MARCO ANTONIO, LOPEZ VALDEZ CRUZ EUSEBIO, LOYA ALVIDRES ISAURO Y ARMENDARIZ REY DE LOYA TERESITA, LOZANO VALDEZ MARTHA LETICIA, LUNA VELAZQUEZ MARIA ALEJANDRA, MACARIO MERLIN JOSE DEL CARMEN, MADA ARCE IVAN LEONARDO, MAGAÑA CUPUL RENE EDUARDO, MANZANO CAZOLA ABELARDO ANTONIO, MARQUEZ CAMACHO JAIME LUIS Y FLORES PEREZ IRMA, MARTEL MIRANDA RICARDO ALBERTO, MARTINEZ ACOSTA MAYRA y MEJIA JAUREGUI RAUL, MARTINEZ ANDREWS LEONOR HILDA, MARTINEZ ARREDONDO GABRIELA, MARTINEZ CAMPOS ALFREDO, MARTINEZ CARAZA GLORIA MARIANA Y GOMEZ SANCHEZ ANGEL FRANCISCO, MARTINEZ CARRIZOZA FACUNDO, MARTINEZ HARO JOSE, MARTINEZ HERNANDEZ ARMANDO, MARTINEZ HERNANDEZ SAUL PABLO, MARTINEZ MACIAS MARIA EUGENIA JOSEFINA, MARTINEZ RAMIREZ LAZARO, MAYORAL OSUNA BRENDA, MEDINA CHAVEZ EVA KARINA, MEDINA GUZMAN MANUEL EDUARDO, MEJORADO LUNA GUADALUPE, MENDOZA MOCTEZUMA MIGUEL ANGEL, MENDOZA ZAMARRON ROSA MARIA, MERCADO VALENCIA JOSE CIRILO, MIRANDA MARTINEZ FRANCISCO MANUEL, MONTAÑO TRUJILLO ALMA PATRICIA, MONTES DIAZ MARINA, MONTIEL GALLEGOS MARIA BEATRIZ, MONTIEL OLVERA HECTOR, MORA ROJAS MARGARITA, MORALES PERAL ROLANDO MARTIN, MORALES SOLIS JUAN ALBERTO, MORALES TELLEZ VALENTIN, MORENO SANDOVAL JESUS, MUÑOZ ESPINOZA MYRIAM JANETT, MUÑOZ GARCIA GONZALO, MUÑOZ MORALES MIGUEL ANGEL, NAFATE FLORES EDUARDO ANTONIO, NAVARRO SOBERANIS NELSY DEL ROSARIO, NAVARRO SOTO MARIA KEREN, NOVOA MENDOZA JESUS, NUÑEZ RAMIREZ MARIA ELENA, OCHOA TORRES SERGIO, OCHOA TORUA JESUS ARIEL, OLMEDO CRUZ SORAYDA, ORNELAS GONZALEZ ROGELIO, OSORIO LLERENAS CARLOS EDUARDO, PACHECO NUÑEZ EFREN ADRIAN, PACHECO ORDAZ SANTIAGO, PACHECO RAMIREZ SANDRA GUADALUPE, PADILLA JUAREZ ALEJANDRO, PALACIOS HUERTA RAMON Y HURTADO GONZALEZ SOFIA, PALACIOS OVIEDO LUIS ENRIQUE, PALMA VILLA OSIEL, PARADA MIRANDA EULALIO, PAT MORENO PEDRO GABREL, PATIÑO RAMOS CRISTINA GUDELIA, PELCASTRE CAZARES JUSTINO, PEÑA MARTINEZ MIRIAM EDITH, PEÑA ROSALES JONATHAN EMMANUEL, PERALTA GAZCA RODRIGO, PEREZ AYUSO MARIA GUADALUPE, PEREZ DE LEON NICOLAS,

PEREZ GARCA MIGUEL Y GARCIA DE LA HOYA CLAUDIA, PEREZ JIMENEZ LORENZA, PEREZ PLUMA MA. VENTURA, PEREZ SALDAÑA ROSA, PICHARDO RAMIREZ ROBERTO, PIN CASTELLANOS MARTHA, PRADO HERNANDEZ MAXIMINO, PRIETO CAMPOS LEONARDO, RAMIREZ FLORES MIGUEL, RAMIREZ GONZALEZ MANUEL ARNULFO Y MATUZ ZAYAS IGNACIA, RAMIREZ GUTIERREZ J JESUS, RAMIREZ HERNANDEZ ENEDINA, RAMOS MENDOZA GERARDO, RAMOS SEGOVIA IXTLACIHUALT MARLE, REQUENA GARCIA ROSARIO, REVELES ZAPATA SANJUANA, REYES MIRANDA JUAN PABLO, REYES SARMIENTO MARIA ISABEL, RIOS LOPEZ LAURA RAMONA Y VILLASEÑOR VAZQUEZ JOSE ANTONIO, RIOS VAZQUEZ ROBERTO, RIVAS CASTRUITA JUAN MARTIN, RIVERA DE DIOS ARTURO, RIVERA GUERRERO SANDRA, RIVERA RODRIGUEZ ANA CAROLINA, ROBLES BELTRAN FAVIAN MAURICIO, ROBLES SIFUENTES DIANA VERONICA, ROCHA BUSTAMANTE ESAU, RODRIGUEZ DOMINGUEZ PATRICIA GUADALUPE Y GONZALEZ LOPEZ JORGE ALFONSO, RODRIGUEZ GUZMAN CLAUDIA IVETH y FLORES AVILA VICTOR MOISES, RODRIGUEZ HERRERA JULIAN, RODRIGUEZ LUNA NATIVIDAD Y CONTRERAS PERES MA GUADALUPE, RODRIGUEZ MEDINA MARIO, RODRIGUEZ REYES JESUS ANTONIO, RODRIGUEZ ROMERO NICOLAS, ROMAN BELTRAN JUAN PABLO, ROMAN CHAIDEZ GERARDO, ROSALES AREVALO MONICA IVETTE, ROSALES BRITO MARICELA, ROSAS URBINA MANUEL ROSARIO, RUIZ GALAVIZ AMELIA Y AMAYA CASTELLANOS JOSAFAT, RUIZ ROSALES MELESIO J DEL CARMEN, RUIZ SALGUERO SERGIO ARIEL Y NAVA RODRIGUEZ DE RUIZ YOLANDA, SALAZAR CUEN JOSE INES, SALAZAR NEGRETE JUANA, SALCEDO RODRIGUEZ SERGIO RAUL y RANGEL MALDONADO NORMA ANGELICA, SANCIDO GONZALEZ JOSE ALFREDO, SANCHEZ CANO GUADALUPE Y ARGUELLO HERNANDEZ FRANCISCO, SANCHEZ GALINDO MOISES, SANCHEZ HERRERA RUBEN ENRIQUE Y CRUZ RODELO KARINA MARIA DOLORES, SANCHEZ MARINERO DIEGO Y VAZQUEZ CONTRERAS MARTHA, SANCHEZ PEÑA MARIA DEL PILAR, SANTACRUZ ARCINIEGA LETICIA, SANTOS FRANCO GREGORIO, SEPULVEDA RASCON ZULMA LIZETH, SERRANO SALAS RAMON, SERRANO TIRADO CARLOS TIZOC Y TESISTECO REYES BEATRIZ ADRIANA, SIFUENTES RIVAS SANDRA LETICIA, SITTON VILLARREAL HANS PLUTARCO, SOLIS MARROQUIN GUADALUPE, SORIANO MARTINEZ PEDRO, SORIANO PEREZ MANUEL ALEJANDRO, SOTO MORENO NORMA ELENA, SOTO OBESO JOSE HUMBERTO, SOTO VALENZUELA GERMAN Y TERRIQUEZ COVARRUBIAS LUZ EMILIA, TARANGO ESCOBAR ROBERTO, TORRES FRANCO PATRICIA LORENIA, TREJO ROMO BRENDA IBETH, TREJO SOTO SILVIA, TRUJEQUE LOPEZ ROGELIO, TZAB MENDEZ RAUL ISRAEL, URIARTE GUTIERREZ OLGA LIDIA, VALDEZ DOMINGUEZ VICTOR MANUEL, VALENCIA REYNA MARCO AURELIO Y CORDOBA RIVERA ANABEL, VALENZUELA AGUILAR ROSALINO, VALENZUELA ATONDO ALEJANDRO, VALENZUELA RUIZ CRISTINA GRACIELA, VALLES PEREZ MARIA DIANA, VARGAS ARCLA MGUEL ANGEL, VARGAS BARBOSA GUSTAVO ERNESTO, VARGAS MARTINEZ NORMA OFELIA, VAZQUEZ RIVERA EFRAIN Y ROSAS PEÑATO MARIA DEL CARMEN, VAZQUEZ RODRIGUEZ ROCIO, VAZQUEZ VAZQUEZ JUAN LUIS y CORRAL ARMENTA ERIKA GUADALUPE, VEGA OCHOA VICTOR, VELAZQUEZ BELLO JOSE ASCENCION, VELAZQUEZ DIAZ ERICKA FABIOLA, VELEZ FLORES CARLOS Y JULIA DE JESUS ANDRADE, VERA CARRANZA ARACELI, VERA RANGEL JOSE JUAN Y YESSICA JANET JALOMO ROSAS, VICENTE REYES BEATRIZ, VILLALOBOS FLORES MARIA DEL CARMEN Y PARRA NUÑEZ STARKY GERARDO, VILLARREAL AGUIRRE MARIA ISABEL, VILLEGAS GOMEZ BEATRIZ, VLLAGRANA MARTNEZ BENTO ALBERTO, YANEZ LUNA JUAN, YAÑEZ ROSAS JOSE, ZAMBADA MARIA ELBA, ZARATE ZARATE ANTONIO, ZAVALA SANCHEZ JORGE LUIS, ZEPEDA MONTIEL ROSA ISELA, ZUÑIGA REYES ARMANDO,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 765/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 08 de Noviembre de 2016
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
 (RÚBRICA) 22-25 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 766/2016

ABITIA CECÉÑA CLAUDIA, ABOYTES CERVANTES J MARGARITO, ABRIL VILLAREAL JOSE DAVID, ACEDO RIVAS ERICK, ACOSTA ANDRADE ERICK DANIEL y LEDESMA ALVARADO MARIA BERENICE, ADRIAN SAAVEDRA JORGE HUMBERTO, AGUILAR SOTO JOSE LUIS, AGUIRRE DE SANTIAGO JOEL, AGUIRRE MORENO

ANDRES, ALFREDO ALEJANDRO BRAVO TURKAWA, ALMAZAN OLALDE RODRIGO, ALONSO SANTOS VCTOR Y ESPINOSA GARCIA MARIA ESTHER, ALVAREZ FISCAL VIRIDIANA DEL CARMEN, ALVAREZ RAMOS JOEL, ALVAREZ ROBLES GILBERTO, ATONDO MARTINEZ RICARDO, AVALOS DE LA TORRE ELIA CATALINA, AVILEZ SAAVEDRA ANA PATRICA Y CALLES PADILLA GUILLERMO, BADON OCHOA DAVID, BARRAGAN TORRES CLAUDIA REBECA, BARRAÑON ESCOBAR BENJAMIN, BARRIGA ZAMBRANO MANUEL, BASS JIMENEZ JOSE AGUSTIN Y ZAVALA MACHADO AUDELIA, BECERRA PAEZ ANGEL GABRIEL, BEJARANO YESCAS AIDA ARACELI y AVALOS QUINTERO VICTOR MANUEL, BELMAN GOMEZ IRENE, BORJA MATUS ERIK EVERARDO, BRACAMONTES VINDIOLA MICAELA, BURGOS VALLE CARLOS ARTURO, BUSTOS MORALES SERGIO, CABRALES PRECIADO MA DE JESUS, CAGAL MENDIOLA PORFIRIO, CAMACHO CARRILLO ALBINO, CAMACHO GAMIZ VIOLETA DEL CARMEN, CAMARGO LOPEZ ADRIANA, CAMPOS AGUILAR REYNA Y VASQUEZ GOMEZ ARMANDO TLACAELEL, CANO GARCIA CASIMIRO, CARDENAS BOJORQUEZ EVERARDO, CARRASCO LOPEZ CARLOS ALBERTO Y MARTINEZ DE ITA BLANCA ACELA, CASTRO MARRON MA ANTONIA, CHACON CALDERON MAHELET ANTONIA y RUIZ HERNANDEZ MIGUEL ESTEBAN, CHAVEZ ARREDONDO HUMBERTO, CIPRIANO MARTINEZ RICARDO, CISNEROS PEREZ ALINA, CONTRERAS VAZQUEZ SANDRA ERIKA y MONRRREAL BORJON JUAN FRANCISCO, CORDOVA RAMIREZ JULIO, CORIA MARTINEZ JULIO CESAR, CORTES TOVAR GABRIEL ANGEL, COSS VILLA IVONNE, COTA CAMPOS JOSE ANTONIO, COUTIÑO AGUILAR LUIS MIGUEL y JIMENEZ JIMENEZ JENY MARBELLA, CRISTERNA OSUNA MARCOS, CRUZ RAMOS RAUL, CRUZ ROQUE JORGE ANTONO, CRUZ SANCHEZ SALUD MIRIAM, DEL ANGEL HERNANDEZ MANUEL ALEJANDRO, DELGADO DOMINGUEZ MARIA ENGRACIA, DELGADO INFANTE ADRIAN, DELGADO REZA JUAN JOSE, DERAS GALINDO TELMA, DOMINGUEZ BERRIOS MANUEL EDUARDO, DUARTE CHAVEZ RODOLFO y LOPEZ JIMENEZ SILVIA GUADALUPE, ESCAMILLA REYES ARGELIA, ESPINOZA GUTIERREZ F ANTONIO, ESPINOZA RAZO JORGE, ESPINOSA GARCIA ARMANDO GUADALUPE, ESTAVILLO MARTINEZ MARIA ISABEL, ESTRADA MURRIETA EFRAIN, FELIX PEREZ JOEL GUILLERMO, FELIX SOTO RAMSES Y CAÑABANTES ACOSTA DELIA MICAELA, FIGUEROA MIRANDA JESUS JUAN DE DIOS, FLOR CASTILLO ALEJANDRO IGNACIO, FLORES AYON ERNESTO, FLORES GUEVARA JOSE ALEJANDRO, FLORES PANDURA CARLOS OMAR, FLORES PLACIDO SENON, GALAN ROSALES GILBERTO, GAMEZ RODRIGUEZ ALMA XOCHITL, GARAY CIFUENTES EMMANUEL, GARCIA ACOSTA FRANCISCO JAVIER, GARCIA BORBON ROCIO MICAELA, GARCIA CORDOVA VICTOR, GARCIA CORRALES SORABEL y SOTO DUARTE DANINA, GARCIA ENRIQUEZ JOSE ONORATO Y LOPEZ MARQUEZ MARGARITA, GARCIA LOPEZ JESUS EFRAIN, GARCIA MARTINEZ NORMA, GARCIA MOLINA LUIS ALFONSO, GARCIA MUNOZ BRENDA LORENA, GARCIA TRUJILLO LUCINA y ESCAMEROSA MONTIEL ROMAN, GASTELUM LEAL FERNANDO, GOMEZ CARRILLO ALICIA, GONZALEZ AGUILAR MARTIN, GONZALEZ CALDERON ARTURO ALFONSO, GONZALEZ LEYVA MGUEL ANGEL, GONZALEZ LIRA EMILIA MAURICA, GONZALEZ MORALES FELIPE DE JESUS, GONZALEZ PADILLA JORGE REFUGIO Y SOTO HERNANDEZ MARIA ESTHER, GONZALEZ RODRIGUEZ ARACELI, GRANILLO SANCHEZ IGNACIO, GRIMALDO SERRANO EDGARDO Y VELAZQUEZ VIZCARRA MARTHA PATRICIA, GURROLA JOSE RAFAEL Y RAMIREZ MARTINEZ MARIA DE LOURDES, GUTIERREZ GARCIA MARIA AZUCENA, GUTIERREZ JUAREZ PEDRO Y HERNANDEZ RIOS EVA, GUTIERREZ PEREZ GABRIEL ENRIQUE, GUTIERREZ URREA DORA LETICIA, GUZMAN VALVERDE CARLOS MANUEL, HERNANDEZ ARISTA HUGO HERMAN, HERNANDEZ DE LA CRUZ MARIA ISABEL, HERNANDEZ DOMINGUEZ FANNY ERISBETH, HERNANDEZ ECHEVERRIA DANIEL, HERNANDEZ GARCIA FACUNDO, HERNANDEZ HUERTA JOSE ENRIQUE, HERNANDEZ MORA JAVIER, HERNANDEZ SANCHEZ ROBERTO, HERNANDEZ SANTANA ROGELIO Y MUÑOZ AVILES ALMA DELIA, HINOJOSA TORRES EDUARDO Y GUTIERREZ SORIA CLAUDIA IRAIS, HUERTA HERNANDEZ GRACIELA, HUERTA PEÑALOZA ERICK RUBEN Y MIRON VALENCIA GABRIELA, HUITRON CABANILLAS MOISES, IGLESIAS CASO ANA MARIA, JACOBO REYES NOE, JIMENEZ GARCIA ANGEL IVAN, JIMENEZ JIMENEZ RENE, JIMENEZ VELAZQUEZ PEDRO ROMAN, LARA LOPEZ VICENTE, LAZCANO CORRAL JOSE ANGEL Y FERRAEZ CASTILLO MARIA DE ROSARIO, LEAL MORA ALEJANDRO, LEYVA JIMENEZ JESUS y BELTRAN GRAJEDA LAURA LILIANA, LINARES PEREZ JAVIER, LOPEZ APODACA ELVIA DEYANIRA, LOPEZ HIGUERA FRANCISCO ISABEL, LOPEZ LOPEZ GRISELDA, LOPEZ POLA MARIA EUGENIA, LUNA GOMEZ PEDRO PABLO, MADRID MARIN LAURA IVONNE, MADRID RANGEL GUSTAVO, MALDONADO BAHENA SALVADOR, MANCILLA PACHECO MA ANTONIA, MANGE MENDOZA JESUS MARIA, MARTINEZ FLORES MARTIN ALBERTO, MARTINEZ GOMEZ LORENA Y PALMA CARO FRANCISCO HOMERO, MARTINEZ LAZARO ERASMO, MARTINEZ MARTINEZ FLORENTINA, MARTINEZ PIÑA ERICK ISRAEL, MATZUMIYA GASTELUM JOSE DE JESUS, MELENDEZ CLAUDIO JOSE GUSTAVO, MENDEZ BARRERA GLORIA, MENDEZ GARCIA PERLA KARINA, MENDEZ LOPEZ ROSA, MENDEZ MENDEZ LUIS CARLOS, MERAZ BLANCA ISELA, MIRANDA ALVAREZ MARIA DE LOS ANGELES y REYES RAMIREZ VALENZUELA, MONREAL GARCIA IRMA, MONTAÑO PEÑA DAVID OCTAVIO Y HERNANDEZ SANCHEZ MARICRUZ, MORA GONZALEZ JANETH PAULINA, MORALES GONZALEZ ESTEBAN, MORALES GUZMAN MANUEL, MORENO MONTERO ALVARO ESTEBAN, MORONES ROMERO EMILIANO, MUNGUIA GONZALEZ FRANCISCO, MUÑOZ SOLIS JESUS MARIELA, NAVARRETE ENRIQUEZ ARACELI, NAVARRETE MUÑOZ ADRIANA LETICIA, NAVE PAZ ROSA ALICIA, NIEVES CRUZ MARIA EUSTOLIA, OCAMPO ROSAS ROBERTO, OCAÑA CLEMENTE JUAN CARLOS, OCHOA GUTIERREZ MONSERRAT, OLAVES DELGADO SERGIO ALBERTO, OROZCO HERNANDEZ MARCELA MICAELA Y MARQUEZ FLORES MILTON CARLOS, ORTIZ COVARRUBIAS GUADALUPE, ORTIZ GRILES MARIA GUADALUPE, PADILLA LOPEZ ALFONSO, PADILLA ROSAS ANTONIO, PARRA RUIZ OMAR ALEJANDRO, PATIÑO IGLESIAS ADRIANA, PERALTA BALBOA MARIA ANTONIA, PERALTA RODRIGUEZ BENJAMIN, PEREZ BENITEZ JAVIER, PINEDA DUARTE MIGUEL ANGEL, PLASCENCIA PEREZ DANIEL Y SERRATOS MARTINEZ MARIA GUADALUPE, PUENTES

MEZA LUIS ENRIQUE, QUERO LIBREROS MARIA ISABEL, QUERO PATRON ARMANDO JESUS, QUEZADA SEDAS ROBERTO ALEJANDRO, QUINTERO CAÑEZ GREGORIO, QUINTERO RAMIREZ FRANCISCO, RAMIREZ DE LEON CESAR, RAMIREZ LOPEZ ANGELICA GUADALUPE, RAMIREZ OCHOA DAVID ALEJANDRO, RAMIREZ VARGAS RAFAEL, RAMIREZ VELEZ MARIA CONCEPCION, RAMIREZ VERDUGO SIPRIANO, RASCON DOMINGUEZ LIZABETH, REY REYES OSCAR, REYES BRAVO ELIZABETH, REYES CONTRES FELIX, REYNOSA ARMENDARIZ LUIS HECTOR, RINCON HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, RIVERA JASSO MARIO FRANCISCO, RIVERA TORRES IMELDA, ROBLES GANDARA DAVID, RODRIGUEZ PALOMO JUANA GUILLERMINA, RODRIGUEZ VAZQUEZ ROSARIO, ROSALES LARRAÑAGA LUIS FERNANDO, RUEDA CHIU MARIA MAGDALENA, RUIZ BONILLA GUILLERMO, RUIZ CASTRO LIZBIER LORENA y GALVEZ CHON RAMON DE JESUS, RUIZ MENDOZA MATEO, RUIZ YOCUPICIO ARTURO Y LEAL ONTIVEROS BLANCA IRENE, SALAZAR ALATORRE RITO, SANCHEZ ALARCON MA ANGELICA, SANCHEZ FIGUEROA MIGUEL ANGEL, SANCHEZ GASTELUM MARIO RAUL, SANCHEZ LOPEZ CARMEN, SANDOVAL LOPEZ MIGUEL ANGEL, SESTEAGA SANDOVAL UBALDO, SEVERIANO REYES ANA HERMINIA, SILVA HERRERA GUADALUPE, SOTO BORQUEZ ROSA AMELIA, SOTO REYES JORGE ARMANDO, SOTO ZEPEDA JOSE GUADALUPE, TAPIA FLORES ROBERTO y PERALTA ENCINAS MARIA MORAMAY, TARAZON ROMERO FCO JAVIER, TEC POOT JOSE FRANCISCO, TOLEDO BARCEINAS SERGIO AGUSTIN, TORRES ARBALLO ADRIAN FRANCISCO, TREJO DIAZ RUBEN, TREJO PEREZ EDGAR, TREJO PIÑUELAS LUIS FERNANDO, UGALDE PEREZ VICTOR MANUEL, URBANO GONZALEZ ANA ELIZABETH Y MADERO DURAN CRUZ MANUEL, URQUIJO CELAYA CLAUDIA MARCELA, URQUIZA GARCIA MARIA DE LOURDES, VALADEZ GALAVIZ GUADALUPE, VALDEZ QUIJADA MARTHA EMMA, VALENCIA FLORES CRISANTA, VALENCIA SERRANO AMADO Y ESQUIVEL ARELLANO VERONICA, VALENZUELA CONTRERAS BEZZHTSY AFRODITA, VALENZUELA LOPEZ ANA LUISA, VALENZUELA OLIVAS LUZ ELENA Y VALENZUELA CRUZ DIEGO, VALLEJO BOTELLO PAZ, VARELA MARTINEZ HEIDI PENELOPE, VARELA RODRIGUEZ LEOPOLDO Y VARGAS MARTINEZ FRANCISCA, VARGAS LUNA ISRAEL EZEQUIEL, VASQUEZ FLORES MARIA ESTHER Y VILLEGAS ALVAREZ ESTEBAN, VAZQUEZ GONZALEZ JOSE LUIS Y HARO RODRIGUEZ EVA PATRICIA, VAZQUEZ PALOMARES IVONNE ROSARIO, VAZQUEZ SANCHEZ SILVESTRE, VAZQUEZ TOLEDO MARTHA PATRICIA, VEGA ALMEIDA MARTHA ELENA, VELAZQUEZ PEREZ JOSE CARLOS, VENTURA SANTIZ ABENAMAR y VERDUGO GONZALEZ MARGARITA CONCEPCION, VILLA LOPEZ IRMA ROSA Y NORZAGARAY DANIEL MIGUEL ELEAZAR, VILLAGOMEZ MUÑOZ SALVADOR, VILLALOBOS DOMINGUEZ DARIELA AMPARO, VILLALOBOS ORTEGA EGAN, VILLANUEVA ESPINO MARIA TERESA, VILLEGAS PEREZ VIDRIO CESAR, YOCUPICIO VALDEZ LAZARO, ZARATE MARTINEZ VICTOR MANUEL, ZEPEDA HARO ALEJANDRO, ZUCCOLOTTO HERNANDEZ MAXMO JOSE LUIS,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 766/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 08 de Noviembre de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 22-25 NOV Y 2 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de ARGELIA MEZA MONTES, bajo expediente número **352/2016**, el cual fue denunciado por PAULA CLAUDIA HIRALES AVIÑA DE RUIZ, procedimiento donde se dictó auto de fecha nueve de noviembre de dos mil dieciséis, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS DOCE HORAS DEL PROXIMO DIA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉS; publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de éste Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 11 de noviembre de 2016

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 22 NOV Y 6 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, con fecha uno de noviembre del año dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **746/2016**, que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los C.C. ALEJANDRO BARRERA ORTIZ u JOSEFINA REYNA CENICEROS, así como la Sucesión Testamentaria a bienes del C. ALEJANDRO BARRERA ORTIZ, denunciado por MARCO TULIO CESAR, LUIS MIGUEL, ALEXEI y SORAYA, todos de apellidos BARRERA REYNA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 08 de Noviembre de 2016
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.
(RÚBRICA) 22 NOV Y 6 DIC



LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL SEÑOR VÍCTOR ROMERO MÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE LA SEÑORA **ENRIQUETA BARRÓN LÓPEZ**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, FRACCIÓN II Y 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA PERSONA MENCIONADA FALLECIDA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO, ASÍ COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 08 DE NOVIEMBRE DE 2016

LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO
NOTARIO PÚBLICO NO. 19
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN.
AV. MATAMOROS NO. 125 PTE.
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 22 NOV Y 6 DIC



LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Fernando Muñoz Domínguez, Titular de la Notaría pública Número 45 (cuarenta y cinco), de este Distrito, con residencia en Torreón, Coahuila: con fecha 15 de Noviembre de 2016, se inició el procedimiento sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **GENOVEVA PACHECO ARELLANO** por los señores CELIA ARELLANO, JOSEFINA ARELLANO ESPINOZA, MARIA DEL ROSARIO PACHECO ARELLANO y HUMBERTO PACHECO ARELLANO, por sus propios derechos, quienes justifican la vocación a la herencia, con la exhibición, de las copias certificadas de las actas de nacimiento y de defunción, designándose como ALBACEA a CELIA ARELLANO; aceptó el cargo, protestó su fiel y legal desempeño, y tiene su domicilio en calle Francisco I. Madero numero 14 de la colonia Ignacio Allende, en Guadalupe Victoria, Durango. Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a la 16.30 Horas del día 16 de Diciembre del 2016, en que celebrara la JUNTA DEHEREDEROS' en el domicilio de la Notaría ubicada en Despacho número 1002, de la Avenida Morelos 1320 Poniente, de esta ciudad. Se harán dos publicaciones de diez en diez días en la forma que establece el Código Civil y en el periódico Oficial del Estado. DOY FE.

Torreón, Coahuila, 14 de Noviembre de 2016
LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No.45
(RÚBRICA) 22 NOV Y 6 DIC

LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA ALEJANDRINA FAVELA CORTINAS y ALEJANDRINA, DORA ALICIA, JESUS HUGO, MARIA EMILIA y OSCAR de apellidos DE LA GARZA FAVELA denunciando Sucesión Intestamentaria de **JESUS HIPOLITO DE LA GARZA LOMAS** fallecido 7 Agosto 2010 domicilio Ernesto Bredee 181 Colonia Ampliación Los Ángeles. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase 11 de Julio 2016 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 22 NOV Y 6 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA REYES GUERRA CHAVEZ denunciando Sucesión Intestamentaria Acumulada de **MANUEL GUERRA RAMIREZ Y ROSA CHAVEZ DIAZ** fallecidos 29 de Diciembre 1986 y 6 Octubre 2011, domicilio Los Ángeles 1310 Poniente, Colonia Esparza como descendiente acreditándolo con Acta Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 9 de Noviembre del 2016 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 22 NOV Y 6 DIC



LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 12 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LAS SEÑORAS CLAUDIA Y MARIA IDALIA AMBAS DE APELLIDOS DOMINGUEZ ROCHA, EN SU CARÁCTER DE HIJAS DE LA SEÑORA **MARIA HERLINDA ROCHA** TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA HERLINDA ROCHA DE DOMINGUEZ, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, FRACCIÓN II Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA PERSONA MENCIONADA FALLECIDA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON ACTAS DE NACIMIENTO, ASÍ COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 19 DE OCTUBRE DE 2016

LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO
 NOTARIO PÚBLICO NO. 19
 DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN.
 AV. MATAMOROS NO. 125 PTE.
 TORREÓN, COAHUILA
 (RÚBRICA) 22 NOV Y 6 DIC



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
NOTARIA PUBLICA NO. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA: Con esta fecha, 11 de noviembre del 2016 y en la

Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARIA TERESA IBARRA SILVA**, quien falleció en esta ciudad el día 24 de octubre del 2016; al acto concurren los señores **MA. TERESA WONG SÁNCHEZ IBARRA** y **MIGUEL WONG SÁNCHEZ IBARRA**, en lo personal y por sus propios derechos y además en sus caracteres de únicos y universales herederos y éste último aceptado el cargo de albacea y protestando desempeñarlo fiel y legalmente; señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; los herederos universales aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 11 de noviembre del 2016
LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
 TITULAR DE LA N.P. NO. 20
 (RÚBRICA) 22 NOV Y 6 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció ANA MARIA ESTRADA FLORES. Por sus propios derechos y además como apoderada RAUL, ALDO y TANYA LOZANO ESTRADA denunciando Sucesión Intestamentaria de **RAUL LOZANO ARREOLA** fallecido 24 de Enero 2014, domicilio Mariano Peña 555 Colonia Las Margaritas como cónyuge y descendiente acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 07 de Noviembre del 2016 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 22 NOV Y 6 DIC



LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Fernando Muñoz Domínguez, Titular de la Notaría Pública Número 45 (cuarenta y cinco), de este Distrito, con residencia en Torreón, Coahuila, con fecha 14(catorce) de Noviembre del año 2016 (dos mil dieciséis), se iniciaron los Procedimientos Sucesorios Testamentario a bienes del señor **SALOMONATIYHE ESTRADA** e Intestamentario a bienes de la señora **IDLIA JUAREZ VALDES**, con la comparecencia de los señores **SALOMON ATIYHE JUAREZ** y **YAMIL AFIF ATIYHE JUAREZ**, quienes justifican su carácter de Herederos, con la exhibición de las actas de defunción y actas de nacimiento de los comparecientes, designándose mutuamente como **ALBACEAS**, quienes aceptan aceptando el cargo, protestando su fiel y legal desempeño, y tienen su domicilio en Calle J I Jiménez 33 de la Colonia Nueva Los Ángeles código postal 27140 Avenida. Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a las 17.00 Horas del día 16 de Diciembre del 2016, en que celebrara la JUNTA DE HEREDEROS, en el domicilio de la Notaría ubicada en Despacho número 1002, de la Avenida Morelos 1320 Poniente, de esta ciudad. Se harán dos publicaciones de diez en diez días y en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 14 de Noviembre del 2016.

LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 45.
 (RÚBRICA) 22 NOV Y 6 DIC

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

JUAN FRAGA MORALES, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, el cual se radicó como Expediente Número **530/2016**, en contra de **COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PARRAS, S.A. DE C.V. Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**; con fundamento en lo

dispuesto por el Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil emplácese a la persona moral demandada COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PARRAS, S.A. DE C.V., mediante edictos que contengan un extracto de demanda, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto, haciéndole saber que debe presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente de la ultima publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2016
EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 22-25 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

JUAN PABLO HERNÁNDEZ LÓPEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, el cual se radicó como Expediente Número **531/2016**, en contra de COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PARRAS, S.A. DE C.V. Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil emplácese a la persona moral demandada COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PARRAS, S.A. DE C.V., mediante edictos que contengan un extracto de demanda, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto haciéndole saber que debe presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente de la ultima publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas., DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2016
LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 22-25 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

SOFÍA CHAVÉZ VEGA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, el cual se radicó como Expediente Número **533/2016**, en contra de COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PARRAS, S.A. DE C.V. Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil emplácese a la persona moral demandada COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PARRAS, S.A. DE C.V., mediante edictos que contengan un extracto de demanda, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello haciéndole saber que debe presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente de la ultima publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2016
LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 22-25 NOV Y 2 DIC

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx